



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 370

## MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA BERNARDA BARRIOS CURBELO

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles, 21 de noviembre de 2001

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	12126
— De la señora Cunillera i Mestres (Grupo Parlamentario Socialista), sobre compromiso del Gobierno en cuanto al volumen de hectómetros cúbicos que se van a conceder al canal Segarra-Garrigues. (Número de expediente 181/001043.) .....	12126
— De la misma señora diputada, sobre aportación económica que va a hacer la Administración Central a la construcción del canal Segarra-Garrigues y al embalse de Albagés. (Número de expediente 181/001044.) .....	12126
— De la misma señora diputada, sobre previsiones del Gobierno en cuanto a la financiación adicional del canal Segarra-Garrigues para la construcción de los embalses laterales. (Número de expediente 181/001045.) .....	12126

— De la misma señora diputada, sobre actuaciones previstas por el Gobierno en compensación por las afecciones territoriales del futuro embalse de Albagés. (Número de expediente 181/001046.) .....	12127
— De la señora Serna i Maciá (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas previstas por el Gobierno español respecto al contenido de la misiva sobre el Plan Hidrológico Nacional que le ha sido dirigida por el Ejecutivo comunitario. (Número de expediente 181/001110.) .....	12131
<b>Comparecencia del señor secretario de Estado de Aguas y Costas (Fernández Martínez) para informar sobre:</b>	
— Las conclusiones del estudio técnico y de cómo afecta la presa de Marmolejo a las inundaciones reiteradas que viene sufriendo desde 1996 el municipio de Andújar (Jaén). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000528.) .....	12137
— La política de saneamiento del río Saja-Besaya (Cantabria) y, en concreto, la contaminación que actualmente produce la empres Sniace. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000428.) .....	12144
<b>Comparecencia del señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) (Cánovas Cuenca ) para que explique la situación actual y real de la cuenca del río Segura a su paso por las provincias de Murcia y Alicante, dado que la contaminación de las aguas detectadas por los diferentes análisis realizados han generado una fuerte alarma social. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000102.) .....</b>	<b>12149</b>

**Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

La señora **PRESIDENTA:** Buenos días, señoras y señores comisionados. Iniciamos hoy esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente para formular una serie de preguntas al señor secretario de Estado de Aguas y Costas, a quien damos la bienvenida a esta Comisión. Les comento que en el nuevo orden del día, como habrán comprobado, la que aparecía como sexta pregunta, sobre medidas previstas para evitar que se sigan produciendo permanentes vertidos contaminantes en la bahía de Algeciras, y la comparecencia del director general de Marina Mercante no se van a poder realizar puesto que el director general tenía ya cerradas en su agenda unas visitas institucionales y tampoco han podido acudir el señor ministro de Fomento, el secretario de Estado y el subsecretario. Es por ello que lo dejamos para una próxima sesión, y por tanto el orden del día queda con cinco preguntas al señor secretario de Estado de Aguas y Costas, y a partir de las diez de la mañana habrá tres comparecencias, la primera para informar sobre las conclusiones del estudio técnico y de cómo afecta la presa de Marmolejo a las inundaciones reiteradas que viene sufriendo desde 1996 el municipio de Andújar; la siguiente, para explicar la política de saneamiento del río Saja-Besaya (Cantabria), en concreto la contaminación que actualmente produce la

empresa SNIACE, y la última, del señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.

- **DE LA SEÑORA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE COMPROMISO DEL GOBIERNO EN CUANTO AL VOLUMEN DE HECTÓMETROS CÚBICOS QUE SE VAN A CONCEDER AL CANAL SEGARRA-GARRIGUES. (Número de expediente 181/001043)**
- **DE LA SEÑORA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE APORTACIÓN ECONÓMICA QUE VA A HACER LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL SEGARRA-GARRIGUES Y AL EMBALSE DE ALBAGÉS. (Número de expediente 181/001044)**
- **DE LA SEÑORA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA FINANCIACIÓN ADICIONAL DEL CANAL SEGARRA-GARRIGUES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EMBALSES LATERALES. (Número de expediente 181/001045)**

— **DE LA SEÑORA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO EN COMPENSACIÓN POR LAS AFECCIONES TERRITORIALES DEL FUTURO EMBALSE DE ALBAGÉS. (Número de expediente 181/001046)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a las preguntas de la representante del Grupo Socialista, doña Teresa Cunillera. Por motivos de tiempo, se van a hacer las cuatro preguntas conjuntamente, y pedimos al señor secretario de Estado que las responda en el mismo sentido. Las preguntas son las siguientes: la primera, sobre compromiso del Gobierno en cuanto al volumen de hectómetros cúbicos que se van a conceder al canal Segarra-Garrigues; la segunda, sobre aportación económica que va a hacer la Administración central a la construcción del canal Segarra-Garrigues y al embalse de Albagés; la tercera, sobre provisiones del Gobierno en cuanto a la financiación adicional del canal Segarra-Garrigues para la construcción de los embases laterales, y la cuarta, sobre actuaciones previstas por el Gobierno en compensación por las afecciones territoriales del futuro embalse de Albagés.

Tiene la palabra la señora Cunillera por el Grupo Socialista.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Muchas gracias, señora presidenta, por su comprensión para agrupar las preguntas.

Señor secretario de Estado, el canal Segarra-Garrigues es una obra de la que se ha hablado mucho en este Congreso de los Diputados, una obra que ha sido una reivindicación importante en nuestras sierras de Lleida, y desde el año 1994, en que fue declarada de interés general y por tanto pasó a ser competencia de la Administración central, hasta el año 1999, en que se constituyó la empresa CASEGA, que se encargaría de la construcción del canal, hemos presentado aquí múltiples iniciativas, incluso en los Presupuestos Generales del Estado de cada año hemos tenido debates importantes entre los diputados de Lleida, como es natural, para ver cómo se efectuaban las obras de este canal. En este momento, como le decía y como usted sabe mejor que yo seguramente, la construcción está encargada a la empresa CASEGA y se van cumpliendo los plazos, no sé en qué medida, pero se va haciendo. El origen de las cuatro preguntas que hoy le planteo está en una comparecencia que el día 7 de junio realizó en el Parlament de Catalunya el conseller de Agricultura, que dejó sobre la mesa cuestiones que a nuestro entender debía contrastar con la Administración porque eran competencia del Gobierno central. Desde el momento en que se formulan estas preguntas, de septiembre hasta hoy, se ha producido un hecho novedoso, que es que se ha conocido que, por aplicación de las directivas europeas

de protección de aves, hay como mínimo una propuesta firme de recortar entre 4.500 y 5.000 hectáreas de las 71.000 que iba a regar el canal Segarra-Garrigues, con lo cual si ya era problemático lo que en aquel momento se dijo, ahora se producen variaciones.

Entrando concretamente en las preguntas, yo le pregunto por el volumen de hectómetros cúbicos que se van a conceder al canal Segarra-Garrigues. En la comparecencia del 7 de junio, a la que me voy a referir en mi intervención, el señor conseller, que habló de las obras que correspondían al Estado, que son el canal principal y el embalse de Albagés, más las complementarias y las que corresponden a la red de riego que hace la Generalitat de Catalunya, no se pudo concretar con mucho detalle lo que correspondía a la Generalitat, pero creo que deberíamos intentar concretar las indefiniciones que quedaron con respecto a la Administración central. Por ejemplo, respecto a caudales, se ha explicado de qué manera la concesión ha llegado a ser de 273 hectómetros cúbicos, pero según el conseller en realidad se necesitan 390. Yo insisto en que después del recorte de hectáreas, si es que realmente se produce, tendremos una cifra nueva, pero estos cambios afectarían al pacto de reparto de los caudales del pantano de Rialp, que se produjo, creo recordar, en junio de 1998; debería sufrir una alteración porque la reserva que se hizo en aquel momento fue de 225 hectómetros cúbicos más 48 complementarios al año, y si ahora se piden 50 hectómetros cúbicos más, hay que formular la siguiente pregunta: ¿Esto quiere decir que se alterará el pacto de reparto de las aguas de Rialp?

Porque si se produce un reparto nuevo de esas aguas, habrá que decir a quién se le detraerán estos 50 hectómetros cúbicos. Sólo puede ser a otros usuarios del pantano de Rialp, como por ejemplo el canal de Urgell, y nos gustaría saber si le va a afectar, ya que, si afecta al resto de agua que queda por repartir del río Segre, sabe usted mejor que yo, señor secretario de Estado, que no queda agua para repartir, salvo que queramos agostar de manera tremenda el cauce de dicho río. Por tanto, le pregunto por el volumen de agua de Rialp que se distribuirá al canal Segarra-Garrigues, la repercusión que ello va a tener en el canal de Urgell y si ese nuevo reparto de agua que propuso el conseller de Agricultura el día 7 de junio quiere decir que vamos a revisar el pacto que se hizo en junio de 1998.

Por otra parte, el conseller de Agricultura manifestó en aquella comparecencia que la cantidad que tenía atribuida la Generalitat para pagar su red de riego ascendía a 110.000 millones de pesetas, pero ahora estamos hablando ya de 130.000 millones y en algún momento van a poder ser 185.000. El propio conseller anunció en esa comparecencia que la sociedad CASEGA también tendría que actualizar sus costos, que en este momento, según los últimos datos, ascienden a 54.000 millones de pesetas. Pues bien, van a tener que ser actualizados. Yo tengo aquí las palabras textuales

del conseller y dijo una cosa que a mí como mínimo me parece chocante en cuanto concepto de gasto público. Dijo concretamente que, cuando se hace una obra pública, la desviación que puede haber entre el proyecto y la memoria económica y su ejecución final puede variar en tres o cuatro veces los costos. Esto es muy peculiar, pero yo tengo la obligación de preguntarle a usted hoy aquí cuánto costará finalmente el canal principal y el embalse de Albagés, que es lo que le corresponde asumir al Estado de esta obra.

Además de esta obra, y paso ya a la tercera pregunta, hay otro anuncio que también afecta a los costos de la Administración central. Dijo el conseller de Agricultura en la comparecencia que tenía que haber una financiación adicional, porque con toda seguridad habría que construir —el proyecto todavía no está ultimado, nos encontramos en la fase de declaración de impacto ambiental— cuatro o cinco presas o embalses laterales, los cuales son necesarios para tener reservas de agua y para poder regar con más dotación de agua. Aquí nos encontramos con una indefinición y es que estas presas laterales no constan en el proyecto ni nunca habían surgido hasta este momento, por lo que no están previstas en el protocolo de colaboración que se firmó en el año 1999 entre las dos administraciones. La indefinición reside en si las consideramos canal principal o embalse de Albagés o si se consideran de riegos. El conseller dijo que había que considerarlas como parte de la obra principal y por eso le pregunto si el Gobierno ha aceptado tener en cuenta la posible construcción de estas presas laterales. Ello supondría otro incremento del costo que habrá que prever. Sería bueno que se dijera claramente si esto se ve como un ideal o si realmente se está considerando.

Finalmente, un tema que ha sido olvidado por ambas administraciones. Según el artículo 130 de la Ley de Aguas, habría que considerar un proyecto de restitución territorial para los municipios afectados por la construcción del embalse de Albagés. Este embalse no es una obra menor, sino una presa de 85 metros de altura que va a inundar unas 600 hectáreas de territorio de la comarca del Garrigues, un territorio que ya tiene su economía y, si esto le afecta, dicha economía puede quedar más dañada de lo que está. Esto, que ahora es obligatorio por ley, se está haciendo en este momento por los embalses de Biscarrués, de Yesa o de Santaliestra. En cambio, en ningún caso aparece el plan de restitución que tenga en cuenta concretamente los municipios de Albagés y Serviá y todas las hectáreas que se ven afectadas. Por eso le pregunto si se ha pensado elaborar este plan, si lo han hecho, en qué fase se encuentra y en cualquier caso cuál sería la dotación económica que ustedes han pensado para este plan de restitución.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Como usted acaba de señalar, señoría, la construcción del canal Segarra-Garrigues y la puesta en regadío en seis comarcas de la provincia de Lleida de unas 80.000 hectáreas —en términos netos son 71.000 hectáreas de nuevo regadío— es un proyecto muy importante para la provincia de Lleida, para Cataluña y para la agricultura nacional. El proyecto se declaró de interés general en el año 1994 y es fruto del acuerdo al que llegó la anterior ministra de Medio Ambiente, doña Isabel Tocino, con la Generalitat de Cataluña y del convenio que firmó con los consejeros de Agricultura, de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio en el año 1997.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: En 1999. Pero no vamos a discutir por el año.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, usted ya ha tenido tiempo de hablar.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Lo estaba diciendo para mí, no pretendía decirlo en alto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Tiene usted razón, fue el 27 de septiembre de 1999. Me he confundido de fecha. Pues bien, este convenio está siendo ya una realidad y en este momento estamos a punto de adjudicar la sociedad del canal Segarra-Garrigues. El consejo de administración que se va a celebrar la próxima semana previsiblemente va adjudicar ya el primer tramo de construcción de la infraestructura del canal, concretamente la infraestructura que va a conectar la presa de Rialp con lo que es propiamente el canal Segarra-Garrigues, estando estimada la inversión en unos 5.300 millones de pesetas. Desde el punto de vista de la planificación de toda la zona regable, el proyecto actualmente está todavía sujeto a un importante proceso de definición por parte de la Administración responsable de la zona regable, por parte de la Generalitat, del departamento de Agricultura. Está fundamentalmente condicionado a que finalice la tramitación ambiental del gran proyecto que configura tanto la construcción del canal como la puesta en regadío de esas 71.000 hectáreas netas en Lleida. En este momento no es posible precisar cómo se van a configurar dichas hectáreas, puesto que la autoridad medioambiental de la comunidad autónoma y de la Administración general del Estado están realizando conjuntamente el estudio de impacto ambiental de la infraestructura. Parece razonable que se haga así, además es un proceso de coordinación muy estrecho. Se trata de dos infraestructuras que van a realizar dos administraciones distintas pero que están muy unidas y lo razonable, como digo, es que se haga un estudio con un enfoque conjunto. Existen una serie de

puntos importantes del proyecto que en este momento todavía no se han podido terminar de configurar, a pesar de que se ha dado cierta información relativa a que es posible que alguna zona no se riegue como consecuencia de estar inmersa en una cepa. Todavía no se ha delimitado con precisión e insisto en que hasta que no finalice el trámite de evaluación ambiental no se sabe cómo se va a configurar la infraestructura.

Como usted bien ha señalado, la dotación de caudales que tiene establecido el canal Segarra-Garrigues es de 273 hectómetros cúbicos de agua al año. Ese es el diseño con el cual se configuró inicialmente dicho canal. En este momento tiene ya concedidos los 100 primeros hectómetros cúbicos de agua, una concesión que se ha otorgado y que se ha inscrito por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro precisamente en junio de este año. Son los 100 primeros hectómetros cúbicos de agua que está previsto que se destinen a esta concesión con cargo a la explotación del embalse de Rialp, sin el embalse de Albagés, puesto que todavía no está construido, y sin armonizar adecuadamente los usos en la cuenca del Noguera Pallaresa, que va a determinar la posibilidad de dotar recursos adicionales a esta infraestructura conjuntamente. La previsión conforme a la que se configuró esta zona regable era tener una dotación de 225 hectómetros cúbicos de agua anuales cuando entren en explotación los embalses de Rialp y Albagés y esté armonizado adecuadamente el Noguera Pallaresa, fundamentalmente los usos hidroeléctricos, posibilitando una dotación adicional de recursos para regadío, además de los 43 hectómetros adicionales que está previsto que se otorguen. 273 hectómetros cúbicos es el escenario con el que inicialmente se configura la dotación de recursos para toda la zona regable que se va a ver afectada por la infraestructura del canal de Segarra-Garrigues. Esto no significa que esta zona regable no pueda tener una mayor dotación de recursos en el momento en que tengamos perfectamente definido el estudio global respecto a la zona regable —está siendo realizado por el departamento de Agricultura de la Generalitat— y el estudio de impacto ambiental.

El embalse de Rialp tiene una capacidad de almacenamiento de un poco más de 400 hectómetros cúbicos —no sé si son 401 ó 404—, pero el río regula bastante más agua; precisamente por ello el embalse de Albagés va a posibilitar almacenar un volumen de recursos mucho más importante. Estos 273 hectómetros cúbicos, conforme al pacto de reparto de caudales, no se podrían otorgar más que con la construcción de infraestructuras adicionales. En este sentido, la Generalitat está estudiando en este momento la construcción de una serie de embalses laterales. Lógicamente el protocolo que se firmó en 1999, dado que éste es un elemento que ha surgido en estos últimos meses, no contempla su financiación por parte de ninguna Administración pública; es un proceso que se tendrá que definir en el futuro. Sí está perfectamente identificada en este

momento la previsión del coste de la infraestructura del canal de Segarra-Garrigues: 54.000 millones de pesetas, de los cuales 27.000 se aportarían por la Administración general del Estado con cargo al capital de la sociedad Canal de Segarra-Garrigues y el resto por las tarifas que pagarían los usuarios de esta infraestructura. Esta previsión de 54.000 millones de pesetas es fruto de los proyectos constructivos específicos que configuran toda la infraestructura. Finalmente, las posibles bajas que se puedan producir en los propios procesos de licitación conformarán un volumen de inversión que en este momento es absolutamente imposible determinar con precisión. Desde luego, sí quiero manifestar que nuestra previsión es que no se produzca un gran incremento de coste. Es posible que se puedan incrementar un poco esos 54.000 millones de pesetas, pero nuestro escenario financiero es mantener las previsiones inversoras.

Con respecto a las inversiones que va a realizar la Generalitat de Catalunya, como usted podrá comprender, no puedo responder e, insisto, todavía no están redactados todos los proyectos, todavía no está identificada con toda precisión el conjunto de la infraestructura, no del canal de Segarra-Garrigues, que sí está perfectamente definida, sino del conjunto de la zona regable. Por tanto, es absolutamente imposible hacer una estimación precisa en este momento. Desde luego, no tenemos una previsión de incremento de coste más allá de un 3 ó 4 por ciento sobre esos 54.000 millones de pesetas. Tras el proceso de adjudicación correspondiente, constataremos el coste final.

¿Va a financiar el Ministerio de Medio Ambiente, en el contexto del protocolo que se firmó en el año 1999, la posible construcción de embalses laterales o, una posible alternativa, tomar una dotación adicional de recursos desde el río Segre? En este momento esto no está establecido en el protocolo que se firmó entre la Administración territorial de Cataluña y la Administración general del Estado en el año 1999. Si finalmente se toma esa decisión, deberá ser fruto de una negociación entre ambas administraciones y de una actualización de este protocolo, que ahora no contempla esa posibilidad.

En relación con la última cuestión que plantea en su pregunta, las actuaciones que piensa realizar en compensación por las afecciones territoriales del futuro embalse de Albagés, le diré que, como usted señala, la Ley de Aguas contempla de forma expresa esta posibilidad: cuando se produzcan afecciones territoriales tienen que ser compensadas. En la construcción de muchas infraestructuras hidráulicas que en este momento se están desarrollando por el Ministerio de Medio Ambiente se están realizando estas restituciones territoriales. En este momento todavía no está redactado el proyecto constructivo del embalse de Albagés y no conocemos qué posibles afecciones territoriales puede suponer, además de las expropiaciones que sean

necesarias de la zona que se va a ver inundada por el embalse y, por tanto, es prematuro poder cuantificar estas compensaciones, supuesto que se tengan que producir, cosa que, insisto, será fruto del proyecto constructivo. Por supuesto, si se producen afecciones territoriales, el Gobierno cumplirá estrictamente la Ley de Aguas y se producirán las compensaciones correspondientes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Pensaba que me iría más tranquila después de sus respuestas y no sólo no me ha tranquilizado, sino que me ha generado más dudas. Usted tiene que saber mejor que yo que si la Unión Europea ha dicho que hay que reducir entre 4.500 y 5.000 las hectáreas previstas de regadío en esas 71.000, eso altera todo el proyecto y, si altera el proyecto, altera el reparto de caudales, la necesidad de las presas laterales, etcétera. Es decir, que esto condiciona el resto del proyecto. Sin embargo, no veo qué hacen las dos administraciones. Tengo aquí un recorte de prensa según el cual la Administración de la Generalitat dice que habrá compensaciones para los que queden excluidos. No sé muy bien qué quiere decir, porque hay regantes que están en expectativa de convertir sus tierras de secano en tierras de regadío. Hay, como mínimo, un reconocimiento de que hay unas hectáreas que estaba previsto que se iban a regar y no se van a regar y, además, estamos hablando de unas compensaciones. Habrá que preguntar en aquella instancia en qué van a consistir, pero, si se riegan menos hectáreas, todo lo discutido sobre caudales a lo mejor se hace a beneficio de inventario. Decimos: necesitamos hasta 390 hectómetros cúbicos porque habrá más necesidades de regadío. Es posible que no, porque, si se riegan menos hectáreas, hablar de los caudales, haber puesto sobre la mesa la necesidad de revisar un pacto de reparto de caudales —usted sabe, igual que yo, lo difícil que ha sido, los años que han hecho falta, el esfuerzo que hubo que hacer para firmar el protocolo de 1999—, todo, queda condicionado. Los proyectos de las obras quedan condicionados ante esa situación nueva que se produce y para la que no encuentran solución, porque, digamos lo que digamos, trabajemos sobre 71.000 hectáreas o sobre menos, si hay que hablar de un reparto nuevo de las aguas del pantano de Rialp hay que hablar de otro pacto de reparto de esos caudales. Usted me dice: el río lleva más agua. Se trata de que el río siga llevando agua; no le vamos a ir quitando mientras lleve agua. El río tiene que seguir llevando agua y no tiene mucha más agua que detraer porque es un río muy regulado, lo del Noguera Pallaresa irá a los hectómetros complementarios que están previstos y de 273 hasta 390 van muchos hectómetros cúbicos que no sé realmente de dónde se van a sacar y usted tampoco me

lo ha explicado muy bien. Es decir, si hay que poner más hectómetros hay que revisar el pacto, por eso le pregunto: ¿Tienen previsto revisar el pacto o no lo tienen previsto? Porque cuando hablamos de un incremento en la Generalitat de muchos miles de millones de pesetas vemos que los 54.000 previstos para CASEGA tampoco llegan. Ha hablado usted en un momento dado y muy por encima de los usuarios. Yo le pregunto: ¿Están hablando en este momento las administraciones para incrementar la aportación de los usuarios? Porque si realmente los usuarios tienen que aportar más dinero del que está previsto es que estamos en una situación que ya no da más de sí, porque son cifras que suponen mucho dinero. Por tanto, me gustaría que quedara aclarado qué hectáreas están previstas porque ustedes estarán haciendo el proyecto en función de las hectáreas que haya que regar, porque no será el mismo canal; si son 71.000 hectáreas igual son necesarias las presas laterales, pero si estamos hablando de 65.000 a lo mejor no lo son. Esto condiciona los proyectos. ¿Lo tienen ustedes en cuenta? ¿Cómo está el pacto de reparto de aguas? ¿El dinero de los usuarios va a tener que ser mayor o va a tener que ser menor? Y sobre todo, vamos a hacer una cosa con el plan de restitución. Usted me dice que se va a ver en el momento en que se empieza a hacer el proyecto del pantano de Albagés. Como esta Cámara está muy cargada de iniciativas parlamentarias, vamos a presentar una proposición no de ley para que se haga un plan de restitución que se dote económicamente por la Administración en la cantidad que se crea necesario, en función de la afección territorial que tenga, para que se empieza a pensar en consideraciones que vayan desde la construcción de caminos, restitución de tierras que se pierden, a inversiones lúdico-recreativas, porque hay que incentivar esa zona. La vamos a presentar ya porque cuando entre en el orden del día y por fin la veamos puede que hasta esté construido el pantano, pero lo vamos a hacer en la idea de que este tema pueda seguir avanzando y se sienta la presión.

Quisiera, señor secretario de Estado, que aprovecháramos este segundo turno para concretar estos temas que le solicito.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, voy a contestar de una forma totalmente precisa a sus preguntas. No está previsto alterar el pacto de reparto de las aguas del embalse de Rialp. Insisto en que según las previsiones que en este momento se están realizando, en un contexto en el cual todavía no está totalmente definido —no la infraestructura del canal de Segarra-Garrigues, que esa sí está perfectamente clara y definida— el conjunto de la zona regable que se va a ver afectada por

esta infraestructura, todavía es prematuro precisar con todo grado de detalle y exactamente cuál va a ser la dotación que va a necesitar esta zona regable. En este momento, como le digo, hay reservados 273 hectómetros cúbicos de recursos, que se pueden incrementar fundamentalmente como consecuencia de la construcción de estos seis o siete embalses laterales que en este momento se plantean como alternativa; ninguno de ellos está definido con total precisión, sino que se está estudiando cuáles son los que pueden dar un juego hidráulico más adecuado en el conjunto de esa infraestructura y también con una posible dotación de recursos adicionales tomada directamente desde el río Segre hacia la comarca de Les Garrigues.

La segunda cuestión que planteaba usted era si se iban a modificar las aportaciones de los usuarios. Nuestra previsión es que no se modifiquen las aportaciones de los usuarios. Específicamente, en relación con la inversión de la infraestructura del canal de Segarra-Garrigues, las aportaciones que tendrán que realizar los usuarios vía tarifas son esos 27.000 millones de pesetas previstos. En estos momentos no tenemos ninguna información que haga pensar que va a haber ningún tipo de modificación. El primer tramo del proyecto que se ha sacado a licitación creemos que se va a adjudicar aproximadamente sobre el presupuesto que se había estimado, con una variación muy pequeña que puede ser de un 1 o un 2 por ciento arriba o abajo. Por tanto, todavía estamos en ese presupuesto de ejecución tal y como hemos contemplado. E insisto una vez más, en relación con las compensaciones a las afecciones territoriales que produzca el futuro embalse de Albagés, en tanto no tengamos un proyecto constructivo que identifique perfectamente la infraestructura que se va a construir y qué tipo de afecciones va a producir, es prematuro identificarles. Desde luego, lo que no es prematuro, y quiero manifestarlo con total rotundidad, es que si se producen esas afecciones por supuesto la Administración general del Estado, como no puede ser de otra manera, cumplirá la ley y se ofrecerán las compensaciones que sean precisas.

— **DE LA SEÑORA SERNA MACIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL RESPECTO AL CONTENIDO DE LA MISIVA SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL QUE LE HA SIDO DIRIGIDA POR EL EJECUTIVO COMUNITARIO. (Número de expediente 181/001110)**

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, que formulará doña Juana Serna Maciá y es del tenor literal siguiente: Medidas previstas por el Gobierno español respecto al contenido de la misiva

sobre el Plan Hidrológico Nacional que le ha sido dirigida por el Ejecutivo comunitario.

La señora **SERNA MACIÁ:** Bienvenido, señor secretario de Estado, y como siempre y de antemano le agradezco la información que nos va a dar respecto a la pregunta que consta en el orden del día.

El día 11 de septiembre, en el periódico *Expansión* me encuentro la siguiente noticia, que es lo que da lugar a mi pregunta y que leo textualmente: Bruselas acusa a España de malgastar agua y le pide que suba su precio. El Plan hidrológico no es la solución. Las dudas de Bruselas no son una cuestión marginal. El coste de la construcción de los embalses previstos se eleva a unos 20.000 millones de euros y por lo tanto Madrid tendrá que convencer a Bruselas de que el plan es compatible con el derecho comunitario en gestión del agua y protección de las especies.

Investigando sobre este asunto me entero de que el día 10 de septiembre la Plataforma cívica española contra el Plan Hidrológico Nacional había mantenido una reunión con el departamento de Medio Ambiente de la Comisión Europea, y a raíz de esa reunión se publicó una carta que el día 3 de julio había dirigido al Gobierno español la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Ese es el motivo por el que yo le hago esta pregunta y quisiera explicarlo un poco para que todas SS.SS. entiendan por qué la formulamos.

En la carta, dirigida como usted sabe al señor Piñero, director general de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, se indica: Dada la complejidad y dimensión del Plan hidrológico debe quedar claro que la Comisión no está en condiciones de dar una respuesta categórica, positiva o negativa, desde el punto de vista de la aceptabilidad medioambiental del plan. Para ello, y precisamente por esta razón, se insiste en que en el momento en que el plan se encuentre en fase de ejecución el respeto de la legislación comunitaria debe quedar asegurado en todo momento, así como lo que se refiere a planificación y ejecución de cada uno de los proyectos individuales del Plan hidrológico. Por lo tanto, en la carta se recuerda la obligatoriedad de que el Gobierno español respete la legislación de la Unión Europea, y luego subraya los problemas que el Plan Hidrológico Nacional puede tener y que merecen especial atención para esta Dirección General europea de Medio Ambiente. En ese sentido, hay un documento adjunto que me ha producido el máximo interés y donde se hacen cinco observaciones importantes en relación al Plan hidrológico. Quisiera comentarle algunas cuestiones puesto que en esos cinco ámbitos la Comisión Europea recuerda al Gobierno español que debería tomar una serie de medidas, de ahí la pregunta formulada sobre las medidas previstas por el Gobierno. Por tanto, quisiera indicarle los cinco ámbitos de observaciones de la Comisión Europea.

En primer lugar, desarrollo sostenible. Se indica que el principio de desarrollo sostenible es de vital importancia en relación con la gestión de recursos hídricos y que partiendo de ese principio y teniendo en cuenta lecciones aprendidas en otras partes del mundo, las autoridades españolas deben tener la certeza de que el plan, y en particular las transferencias de cantidades importantes de agua entre cuencas, representa un modelo de agua sostenible —subraya— a muy largo horizonte temporal. En segundo lugar, hablando de la protección de hábitats, dice que el plan es sumamente ambicioso, como conocen todas SS.SS., y tendrá un impacto en todo el territorio español; solamente el trasvase propuesto de agua del río Ebro exigirá cientos de obras de ingeniería como presas, canales, etcétera. Observando el trazado propuesto para el proyecto del trasvase del río Ebro, parece probable que entre 60 y 70 sitios Natura 2000 se vean afectados. A este respecto quiero recordar algo que me impresionó. La semana pasada la eurodiputada doña Maruja Sormosa estuvo por Orihuela viendo los problemas del río Segura y en un momento determinado, haciendo lo que llamaríamos la excursión ecológica, se percató de algo que yo veo todos los días y que cuando se ve todos los días no se acaba de percibir o de valorar, y es que toda la vega baja alicantina está recorrida por unos tubos aéreos que son tan grandes como esta sala y que al visitante que llega de nuevas le parecen impresionantes porque naturalmente eso tiene no un impacto medioambiental, sino un impacto paisajístico brutal: son los tubos del trasvase Tajo-Segura. Teniendo en cuenta que el Plan Hidrológico Nacional, desde el Ebro hasta Almería, va a tener un recorrido de 980 kilómetros, todos esos tubos, esos embalses, etcétera, tendrán un impacto paisajístico de primer orden, lo que de alguna manera resulta curioso teniendo en cuenta que una de las fuentes de riqueza más importantes de nuestro país es el turismo. Si algún día hubiese una maqueta sobre este asunto de verdad que lo miraría con auténtico interés, porque realmente puede tener ese impacto paisajístico que le estoy indicando.

En el ámbito de la protección de hábitats la Comisión dice: sugeriría a las autoridades españolas llevar a cabo lo más pronto posible una evaluación ambiental de las incidencias de cada uno de los proyectos individuales y de las repercusiones del plan en su conjunto. En cuanto al trasvase del Ebro, que es algo que hemos discutido ya en la Comisión, dado el valor faunístico único del delta del Ebro es esencial que se proporcione a esta zona la máxima protección. El plan de captación producirá una importante intrusión de agua marina aguas arriba del río Ebro y la Comisión Europea está preocupada por el impacto que ello puede tener sobre la flora y la fauna. Por otro lado, la Comisión indica que desea recibir más información referente a todo este ámbito.

En cuanto al uso del agua en la agricultura, que es uno de los temas que más preocupan precisamente en mi zona, como todos sabemos, el 80 por ciento del consumo de agua en España está dedicado a la agricultura pero actualmente el uso de ese agua, como se indica en el plan hidrológico, es claramente ineficiente puesto que en el momento actual existen más de tres millones de hectáreas de tierra en regadío. Yo quiero recordar al señor secretario que en estos momentos hay unas denuncias del Seprona relacionadas con Murcia y Alicante, donde están apareciendo 10.000 hectáreas anuales de nuevo regadío, lo cual es muy sorprendente. El pasado domingo 18 de noviembre aparecía la noticia de que la Fiscalía de Delitos Ecológicos abría un proceso judicial por el desvío de fondos europeos y por la apertura de pozos sin concesión administrativa, hasta el punto que en Murcia se imputa nada más y nada menos que a un magistrado por un presunto delito por robo de agua del río. Esto viene a decir que sería muy deseable tener una descripción clara de la interacción entre el Plan Hidrológico Nacional y el Plan Nacional de Regadíos, particularmente en lo que respecta a lo previsto en relación con el uso del agua.

Por último, la Directiva marco del agua, que entró en vigor en diciembre de 2000, establece la gestión y protección de recursos de agua en el contexto de las cuencas fluviales, de ahí que haya hecho referencia a esa noticia del magistrado de Murcia que aparecía en la prensa nacional y que supongo que usted debe conocer. Recuerda que dentro de la Directiva marco del agua existen varias disposiciones que tienen directa relación con el plan hidrológico. Son siete aspectos de una importancia enorme: proteger la calidad de las aguas; promover el uso eficiente del agua relacionado con el tema de los precios; control de esas captaciones ilegales (insisto en las 10.000 hectáreas de Murcia y en el sumario abierto por la Fiscalía de Delitos Ecológicos); respeto a todas las disposiciones para evitar sustancias peligrosas y vertidos ilegales (hoy tendremos la comparecencia del presidente de la Cuenca Hidrográfica del Segura para hablar de este tema); respeto de la legislación comunitaria respecto al agua potable, aguas residuales urbanas y aguas de baño, así como necesidad de proteger los recursos de las aguas y proteger los hábitats sensibles que dependen precisamente del agua.

El contenido de esta carta es lo que hizo que mi grupo y esta diputada considerasen que era de enorme importancia que usted viniese a informarnos sobre las medidas adoptadas al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, le recuerdo que sólo está obligado a responder a la pregunta tal y como está formulada.

La señora **SERNA MASIÁ**: Señora presidenta, precisamente la pregunta se centra en ello. Solamente he

dado lectura a la carta y al documento que adjunta la carta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, yo creo que la carta que el director general de Medio Ambiente de la Comisión remitió al director general de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente el pasado día 7 de julio es bastante esclarecedora en relación con las informaciones, a mi juicio sesgadas y malintencionadas, que en contra del Plan Hidrológico Nacional se han puesto de manifiesto, fundamentalmente por motivaciones políticas y en ningún caso por razones técnicas objetivas claras y evidentes.

La primera cuestión que esta carta clarifica con toda precisión es que la Comisión no tiene ninguna duda de que el Gobierno español, en todo el proceso de tramitación del Plan Hidrológico Nacional, que quiero recordar que se ha realizado con un apoyo muy importante por parte de las administraciones territoriales (13 de las 17 comunidades autónomas votaron afirmativamente a la aprobación del Plan Hidrológico Nacional) y de todos los representantes de los usuarios del agua en España y ha tenido un apoyo muy importante, en primer lugar, en el Consejo Nacional del Agua y después, por supuesto, en el Parlamento nacional, con el apoyo específico de los grupos parlamentarios de Coalición Canaria, Convergència i Unió y Partido Popular, ha actuado dentro del cumplimiento de la legalidad de las distintas directivas comunitarias que regulan el buen uso de los recursos hídricos en la Unión Europea. Al contrario, insisto, de lo manifestado por parte de algunos de forma interesada y de manera continuada. Primera cuestión que es absolutamente fundamental.

La Comisión, en esa carta a la que usted se ha referido, recuerda al Gobierno español todas las directivas comunitarias que se deben seguir cumpliendo, tal y como se está haciendo en este momento en todo el proceso de planificación derivado del Plan Hidrológico Nacional, y nada más. Nos recuerdan las directivas que por supuesto nosotros conocemos y que estamos cumpliendo. Insisto en que no hay ningún tipo de duda sobre su cumplimiento.

La Comisión también señala en esa carta algunas cuestiones que le preocupan y que han preocupado a todas las administraciones y a los grupos parlamentarios que han apoyado de forma precisa y concreta este plan, que tiene por objeto resolver los problemas del conjunto del territorio nacional, con una planificación de infraestructuras y con unos instrumentos de gestión novedosos, dirigidos a una gestión adecuada de los recursos hídricos de que disponemos. En muchos casos se intenta por parte de algunos grupos parlamentarios

centrarse en una discusión específica, que es la del traspase de los recursos hídricos que aprueba el Plan Hidrológico Nacional, que es un tema muy importante de ese plan pero que ni mucho menos es el único.

La primera cuestión que plantea la Comisión, como usted ha señalado, es que debemos tener certeza de que las transferencias de cantidades importantes (los 1.050 hectómetros cúbicos máximos que establece el artículo 13 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional) representen un modelo del uso del agua que sea sostenible en un horizonte a largo plazo. Pues efectivamente eso es lo que hemos hecho. Los estudios del Plan Hidrológico Nacional ponen de manifiesto que el río Ebro tiene recursos suficientes para garantizar, en primer lugar, todas las necesidades de abastecimiento urbano, de regadío y de usos industriales de la cuenca cedente, de la cuenca del Ebro; en segundo lugar, que hay recursos suficientes para garantizar las condiciones ecológicas que tiene que tener el río en todos sus tramos desde el nacimiento hasta su desembocadura en el delta del Ebro, y que además hay recursos excedentarios suficientes para poder garantizar unas transferencias de recursos de esos 1.050 hectómetros cúbicos en origen, 1.000 hectómetros cúbicos en destino, desde la Comunidad Autónoma de Cataluña hasta la provincia de Almería.

Acabamos de cerrar el año hidrológico 2000-2001 y todos los usos del río Ebro (según los datos que hemos tomado en la estación de aforos de Tortosa, que se caracteriza por que no hay ninguna concesión de recursos aguas abajo de dicha estación), excepto específicamente el propio uso de los caudales ecológicos que tiene que tener el río en su último tramo, se realizan aguas arriba de esa estación de aforos. Pues bien, el río Ebro ha registrado un volumen de recursos total de 12.615 hectómetros cúbicos de agua. Podríamos pensar que este año hidrológico ha sido excepcional, que ha tenido un volumen de recursos excepcional, que ha llovido mucho en la cuenca y que, como consecuencia de ello, se ha captado este volumen de recursos en ese paso que es la estación de aforos de Tortosa. La realidad es que ese dato es un uno por ciento superior a la media de los aforos registrados en la estación de Tortosa de los últimos 40 años. Para nosotros es una garantía clara y evidente de que este modelo que plantea el Plan Hidrológico Nacional y esta transferencia que aprueba dicho plan es totalmente compatible con un modelo de uso de agua sostenible a muy largo plazo temporal, tal y como señala en su misiva la Comisión Europea.

En segundo lugar, el director general de la Comisión señala unas cosas en el segundo apartado que a mi juicio no son correctas. Yo creo que se han mezclado unas cuantas cosas. Voy a volver a leer el párrafo al que usted se refería hace un momento: El plan es sumamente ambicioso y tendrá un impacto en todo el territorio nacional. Que tenga un impacto no significa que no sea positivo; no hay que entenderlo en sentido peyorativo,

sino todo lo contrario, puede tener un impacto muy importante desde el punto de vista de modernización, de posibilitar usos y de solución de problemas en todo el territorio nacional. Dice: Solamente el trasvase propuesto del agua del río exigirá cientos de obras de ingeniería como presas, canales, etcétera. Señoría, no está previsto construir ni una sola presa en relación con el trasvase del Ebro. Esto identifica con precisión, como por otro lado puede ser razonable, que no todos los aspectos que están señalados en esta carta, que es relativamente larga, tienen por qué ser correctos. Señala también que se prevé probable que afecte entre 60 y 70 sitios de la red Natura 2000. Señoría, no prevemos que la infraestructura del trasvase afecte de forma especial a ningún sitio, a ninguna zona localizada dentro de la red Natura 2000. La ventaja que tiene una infraestructura como el trasvase es que en su trazado se puede girar hacia el Este o hacia el Oeste o construir un túnel en aquellas zonas del territorio con un interés medioambiental importante, sea de la red Natura 2000 o sea del tipo que sea. Por tanto, no prevemos que esto ocurra.

La Comisión Europea señala que tenemos que hacer estudios de impacto ambiental y evaluaciones ambientales específicas de cada uno de los proyectos que configuran el trasvase y que además la Comisión sugeriría a las autoridades españolas que se hiciera una evaluación estratégica del conjunto de la infraestructura. Efectivamente, eso lo estamos haciendo como consecuencia de que el Gobierno español ha tomado esta decisión antes de que la propia Comisión Europea nos sugiriera la necesidad de hacer una evaluación de impacto estratégica. Se va a derivar de una directiva que va a entrar en vigor dentro de tres años, en el año 2004, y por primera vez la Administración pública española, un Estado miembro, España, va a realizar este estudio de impacto estratégico que —insisto— la normativa actual no obliga a realizar, pero que nosotros consideramos que es bueno, que es conveniente y que estamos en este momento a punto de terminar. Preve-mos remitir esta evaluación de impacto estratégica a la Comisión Europea en las próximas dos o tres semanas. Tenemos un documento muy avanzado, estamos en proceso de traducción y de terminar pequeños retoques y, por supuesto, lo vamos a remitir a la comisión en línea con la iniciativa que nos plantea en su carta, como ya habíamos propuesto en semanas anteriores.

El trasvase del Ebro, tal y como está configurado y con todas las garantías que la Ley del Plan Hidrológico Nacional establece, si puede tener impacto en alguna zona del territorio, teniendo en cuenta que se trata de aguas excedentarias y de aguas sobrantes, que es un elemento que ya de por sí identifica con bastante claridad que esto es muy poco probable que ocurra, evidentemente será de la toma de derivación hacia abajo, nunca de la toma de derivación hacia arriba. En un escenario en el cual el río está manteniendo un caudal de más de 12.000 hectómetros cúbicos de agua de

media un año con otro, ese impacto va a ser nulo o prácticamente nulo. En cualquier caso, esto no significa que desde el Ministerio de Medio Ambiente, e independientemente del trasvase del Ebro, no tengamos una preocupación clara y manifiesta por resolver una problemática que es previa por supuesto a la del trasvase porque es ya histórica y se viene produciendo desde hace unos 30 años; me refiero a la situación de regresión, de subsidencia y de intrusión de la cuña salina en el delta del Ebro, que es un ecosistema sin ninguna duda muy importante en el conjunto del territorio nacional. En ese sentido, como usted conocerá, la Ley del Plan Hidrológico Nacional establece la necesidad de aplicar un modelo de gestión muy especial al delta del Ebro. Concretamente, la Ley del Plan Hidrológico Nacional establece en una de sus disposiciones adicionales la necesidad de crear un consorcio en el que se integren las administraciones públicas con competencias en la gestión del delta, la Administración autonómica, la Administración general del Estado y las administraciones locales. Nuestra voluntad es la de integrar también a todos aquellos agentes económicos y sociales que tengan algo que aportar, que tengan sugerencias para resolver esas problemáticas, para que conjuntamente diseñemos un modelo de gestión integral del delta del Ebro que permita solucionar estas problemáticas de forma inmediata. Concretamente, la Ley del Plan Hidrológico Nacional establece un calendario según el cual en el mes de julio, un año después de la aprobación de dicha ley, tiene que estar aprobado este plan. En este momento estamos a punto de cerrar el proceso administrativo de creación de este consorcio, que ya se ha aprobado por parte de la Administración autonómica. Por parte de la Administración se ha aprobado un modelo de estatutos y, desafortunadamente, en la Administración general del Estado hemos necesitado un poco más de tiempo de lo que preveíamos, los trámites están ya prácticamente terminados en este momento. El último trámite que falta por hacer es un informe de la Comisión interministerial de Asuntos Autonómicos que en este momento ya ha recibido un borrador de convenio y de estatutos para que se aprueben y para que inmediatamente se pueda constituir este consorcio, que yo pienso que se podrá realizar a finales de este mes o a principios del mes de diciembre, de forma inmediata. Este es el modelo que va a permitir resolver perfectamente la problemática del delta del Ebro.

Señoría, estamos realizando todo un conjunto de actuaciones que permitan no sólo dar respuesta a la Comisión Europea en relación al escrito que —repi-to— en el mes de julio nos remitió el director general de Medio Ambiente, sino todas las acciones que sean precisas y necesarias para garantizar que el conjunto de los elementos que configuran el Plan Hidrológico Nacional se desarrollen de acuerdo a la legislación, de acuerdo con las normativas tanto nacional como comu-

nitaria. Por supuesto, no tenga usted ninguna duda, igual que no la tiene la Comisión, de que en esta cuestión se va a respetar en todo momento tanto la normativa nacional como la comunitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Señor secretario de Estado, no tengo nada que decir al relatorio que usted me ha hecho. Me ha recordado cómo es el Plan Hidrológico Nacional, quién lo apoya, que el Ebro tiene recursos suficientes y que ha sido un buen año hidrológico. Son cosas que los miembros de esta Comisión conocemos bien. Creo que hubiese sido mejor que me hubiese dicho directamente que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, no lo apoya, lo cual es evidente, pero no porque consideremos que el Ebro no tiene recursos suficientes, sino porque teniendo recursos suficientes y siendo necesaria el agua en otros lugares de España, si gobernásemos, lo hubiésemos hecho de otra manera, y es legítimo tener una oposición a este respecto. En ese sentido no he entendido muy bien esa parte de su intervención.

Refiriéndonos a la carta, usted dice que es esclarecedora en cuanto a que la Comisión duda de que el Gobierno español vaya a cumplir. A mí, más que esclarecedor, lo que me ha parecido es sorprendente que en la carta tengan que recordar estas cuestiones al Gobierno español, y el documento adjunto, con sus cinco apartados, le aseguro que me ha causado verdadera sorpresa. Naturalmente, debe suponerse que el Gobierno español estará dentro de la legalidad comunitaria; lo sorprendente es que le recuerde esos ámbitos. Usted me dice que la carta señala cosas que no son del todo correctas porque la Comisión Europea no conoce bien fundamentalmente lo relacionado con el trasvase del Ebro, con el impacto que va a tener por las obras, etcétera, lo que usted ha leído. A mí también me sorprende que no tengan conocimiento exacto de cómo va a ser el Plan Hidrológico Nacional, sobre todo si lo que esperamos es un tercio de esos 20.000 millones de euros que tiene que poner la Comisión Europea, por lo que no me extraña que pidan al Gobierno español que esclarezca, que concrete, etcétera, en qué va a consistir este plan. Lo que me sorprende es que realmente no lo tengan. Por otro lado, no me extraña que recuerden estas cuestiones, porque usted sabe muy bien, señor secretario de Estado, que ha habido toda una serie de denuncias en relación a los recursos del agua que están en la Unión Europea. Eso lo conoce ¿no? Lo conoce perfectamente. Por tanto, es normal no sólo porque hubiese ido la comisión cívica en contra del Plan Hidrológico Nacional, sino porque tienen continuas denuncias de lo que está pasando en toda una serie de delitos, precisamente porque el trasvase se hace con unos recursos importantísimos del Ebro. En España se gasta muchísima agua

en la agricultura, nada menos que el 80 por ciento del uso del agua en nuestro país, lo que recuerda que la gestión es totalmente ineficiente. Yo esperaba que usted me contase qué medidas se van a tomar respecto al uso eficiente del agua en el ámbito de la agricultura, qué es lo que se lleva la mayor parte; qué medidas se van a tomar en cuanto al precio del agua; qué medidas se van a tomar en cuanto a hacer coincidentes el Plan Hidrológico Nacional y el Plan Nacional de Regadíos, eso es lo que esperaba que usted me indicase.

En cuanto a las cuestiones del Ebro, me dice que la regresión de la cuña de salinidad marina aguas arriba está hace 30 años. No hace falta que se lo repitamos ahora, pero ya hemos dicho en el debate del Plan Hidrológico Nacional que no era tan conveniente un trasvase tan importante desde el Ebro precisamente para evitar esa regresión. Usted me contesta que va a haber una comisión, pero una comisión es una cuestión administrativa y nosotros no hablamos de una cuestión administrativa sino de una cuestión física, de tipo medioambiental. Me gustaría saber no sólo cuánta gente se va a reunir sino qué medidas se van a adoptar, si es que se pueden decir, quizá todavía no. Me parece perfecto que haya una comisión formada por distintas administraciones y expertos.

En definitiva, me gustaría que no sólo me dijese que desde luego vamos a cumplir la legalidad comunitaria. Va de suyo ¿no?, señor secretario de Estado. Me gustaría que me dijese lo que le pregunta la carta: qué medidas se van a adoptar para que no haya impacto medioambiental, que no lo ha dicho el señor secretario de Estado; lo que ha dicho es que se van a emprender acciones y me hubiese gustado que me indicase qué tipo de acciones. Naturalmente yo espero que el Gobierno español emprenda acciones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, señala que el Gobierno socialista, si gobernara en este momento, hubiera hecho las cosas de otra manera. Posiblemente. Ya conocimos hace unos años el proyecto que presentaron de Plan Hidrológico Nacional, en el cual contemplaban la necesidad de hacer trasvases por casi 3.900 hectómetros cúbicos de agua. **(El señor Morlán Gracia: Y ahora también.)** Fíjese qué percepción tenían de la problemática del río Ebro que se preveía un trasvase de 1.800 hectómetros cúbicos específicamente desde el río Ebro; y eso que era bueno hace unos años ahora es malísimo en la mitad. Esa es su percepción.

Señoría, una cuestión que sí me parece importante resaltar es que, desde el punto de vista conceptual, no es correcto identificar que como en España se consume el 80 por ciento del agua en regadío hay una gestión mala del agua. Creo que eso no es correcto. Tampoco

quiero corregirla, pero sí quiero darle mi punto de vista a este respecto. En España se consume un 80 por ciento del agua en el regadío porque en España el regadío está muy desarrollado, al igual que ocurre en otros países de la Unión Europea o de otros continentes. Esta es la misma situación que se plantea, por ejemplo, en Estados Unidos. Todos los países en los cuales el regadío está muy desarrollado tienen normalmente unas cifras de consumo de agua en el sector primario muy similares: se sitúan en ese entorno del 80 por ciento. Sin embargo, países en los que los regímenes pluviométricos son distintos, donde llueve de forma importante, no consumen tanta agua de regadío; consumen menos porque fundamentalmente el agua que les llega es de la lluvia periódica que se produce. Es la situación que se produce en Francia o en una parte muy importante, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma de Galicia, en la cual también hay regadío, pero una parte muy importante de la producción agraria no se obtiene con infraestructuras de regadío sino que simplemente la propia lluvia que periódicamente cae es la que va regando los campos.

¿Qué medidas tenemos establecidas para garantizar una buena gestión de los recursos hídricos en España? Señoría, pensaba que este tema estaba claro, pero por supuesto que lo voy a recordar y a identificar con todo detalle. La primera medida fundamental que hemos planteado es la modernización de las infraestructuras de distribución de los recursos hídricos en España; esa es la medida más importante, sin ninguna duda, que está contenida en el Plan Hidrológico Nacional. Más de un 25 por ciento de las inversiones que se prevé realizar con el Plan Hidrológico Nacional va dirigido específicamente a ese objetivo. Tenemos programados más de un billón 50.000 millones de pesetas (programados y ya en ejecución en muchas comunidades autónomas y en muchas actuaciones específicas) para la modernización de la gran red de infraestructuras que posicionan el agua en las cabeceras de las zonas de regadío, de esa gran red de infraestructuras de grandes canales, de grandes acequias de distribución del agua para el regadío en España. Esa es la primera y fundamental medida que estamos tomando. ¿Por qué es necesario hacer esto? Porque una parte muy importante de esa red, que tiene muchos miles de kilómetros, está anticuada. Es una red muy antigua que se ha modernizado en el tiempo, pero en algunos casos las últimas modernizaciones que se han hecho tal vez tienen 50 ó 100 años. Es una red por la cual se filtra una parte muy importante de los recursos en ese proceso de distribución. Como digo, esa es la primera medida fundamental que estamos tomando ya, en una actuación que es de competencia de la Administración general del Estado.

Específicamente en el abastecimiento urbano, que es el segundo uso (esto ya no es competencia nuestra; es competencia fundamentalmente de las corporaciones locales y también en cierta medida de las comunidades

autónomas), estamos diseñando un plan de acción dirigido a ayudar a las administraciones territoriales a modernizar la red de distribución en baja, la red de abastecimiento, en la cual se consume y por supuesto se pierde, en aquellas zonas donde hay una distribución que no es adecuada, una cantidad de agua mucho menos importante que la que se pierde en el regadío. Si en un caso estamos hablando del consumo del 10 por ciento y en otro caso estamos hablando de un consumo del 80 por ciento, en igualdad de condiciones estaríamos hablando de unas pérdidas de ocho veces más en el sector primario. Por tanto, estamos centrándonos en primer lugar en aquel sector donde es más importante y, después, sin olvidar el resto, continuar haciendo actuaciones. Desde el punto de vista de las posibles afecciones medioambientales de las infraestructuras que vamos a realizar, las infraestructuras siempre producen alguna afección, aunque sea paisajística, medioambiental, y si se sitúa en un territorio que tiene unos valores medioambientales importantes es mayor que en una zona donde no hay apenas valores medioambientales. Lo que tenemos que hacer es realizar estudios precisos, concretos, que identifiquen estas problemáticas y definir el conjunto de medidas correctoras que hagan que esas infraestructuras que son necesarias se puedan construir y que, al mismo tiempo, su impacto sea el menor posible. Esa es la filosofía con la que está actuando el Gobierno en todas las infraestructuras que está realizando, que es lo que marca la normativa nacional y comunitaria. Ese es el esquema central que configura toda la planificación inversora que estamos realizando desde el Ministerio de Medio Ambiente.

En relación con la problemática específica del delta del Ebro, quizá no me he expresado con suficiente detalle. No vamos a crear una comisión de estudio o de reflexión sobre la problemática del delta del Ebro; vamos a crear un consorcio que va a hacer la gestión integral del delta. Lo primero que va a hacer es poner en común todos los estudios que a lo largo de muchos años se han realizado en relación con la problemática del delta —estudios desde el punto de vista hidráulico, medioambiental, del litoral, de la protección de la biodiversidad que se da en el delta—, además de otros que estamos realizando en este momento. En la actualidad están trabajando expertos del CEDEX y de la Dirección General de Costas; asimismo, la Generalitat tiene trabajando a un grupo de expertos. Vamos a poner todos esos estudios sobre la mesa y a identificar perfectamente qué infraestructuras pueden ser necesarias para resolver las distintas problemáticas que se plantean en el delta. Hay problemáticas de muy distinto tenor. Es posible que haya que rigidizar una parte de la costa, del litoral del delta, porque sea la mejor medida para controlar ese problema de subsidencia del delta. Estoy hablando en términos de posibilidad, no de que vaya a ser así. Es posible que haya que diseñar algún canal adicional dentro del delta para aportar recursos hídri-

cos en buenas condiciones en alguna zona específica. Y lo que todos tenemos claro es la necesidad de aplicar un sistema de gestión distinto a los recursos hídricos del delta. En estos momentos el delta está utilizando unas concesiones muy importantes de agua del río para evitar la intrusión de la cuña salina y la elevación de la capa freática, que parece que están sobreinundando el delta. Ese es un modelo que se ha utilizado en los últimos años pero que no tiene por qué ser, ni mucho menos, el único que se pueda aplicar. Puede haber otros modelos de gestión más eficientes. Finalmente, pretendemos resolver de una vez por todas un problema que, no nos confundamos, no tiene nada que ver con los trasvases; es un problema mucho más antiguo que vamos a arreglar perfectamente y, por supuesto, con los trasvases no se va a ver afectado.

Quiero hablar de una cuestión que ha señalado al principio de su intervención y que se me ha pasado. No tenemos constancia de que se estén ampliando los regadíos en la cuenca del Segura, como usted ha señalado, en la Comunidad Autónoma de Murcia o en la Comunidad Autónoma Valenciana, en Alicante, a razón de 10.000 hectáreas de nuevos regadíos anuales. No debemos confundir la modernización de infraestructuras de regadío, que se está haciendo en una parte muy importante de la cuenca del Segura, del Guadalquivir, del Ebro, del Júcar y de todas las cuencas hidrográficas, con la ampliación de regadío. Son dos temas totalmente distintos y quien los confunde de forma interesada sabrá por qué lo hace. No quiero decir con esto que no haya algunas denuncias que nos llegan directamente o que la propia guardería fluvial de las confederaciones hidrográficas detecta, así como el Seprona, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, o los colectivos ecologistas u otras organizaciones. Nos viene magníficamente que nos proporcionen esta información para que se tomen las medidas pertinentes y se corrijan situaciones que no se adecuan a la ley. No confundamos informaciones interesadas que alguien da en algún medio de comunicación y que estos publican con la realidad, porque esa información no es real.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de celebrar las comparecencias del secretario de Estado que figuran en el orden del día, si les parece, señoras y señores comisionados, a petición de los componentes de los diferentes grupos y conociendo por la prensa los terribles daños que un temporal ha producido en el día de ayer en tierras canarias, vamos a hacer una declaración respecto a nuestro sentir y nuestro apoyo a esa comunidad autónoma que visitó la Comisión de Medio Ambiente hace escasos meses, trasladando nuestro apoyo y nuestro sentir a la población de estos territorios que en estos momentos se encuentran en una situación tan calamitosa. Esperamos que la belleza y la riqueza natural que todos vimos en nuestra visita se recupere, especialmente al Parque Nacional de la Caldera de Taburiente. Pare-

ce ser que hoy mismo se ha trasladado allí la secretaria general de Medio Ambiente y esperamos poderlo visitar de nuevo y encontrarlo en perfectas condiciones.

### **COMPARECENCIAS DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ) PARA INFORMAR SOBRE**

#### **— LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO TÉCNICO Y DE CÓMO AFECTA LA PRESA DE MARMOLEJO A LAS INUNDACIONES REITERADAS QUE VIENE SUFRIENDO DESDE 1996 EL MUNICIPIO DE ANDÚJAR (JAÉN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 213/000528)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la primera comparecencia para informar de las conclusiones del estudio técnico y de cómo afecta la presa de Marmolejo a las inundaciones reiteradas que viene sufriendo, desde 1996, el municipio de Andújar en Jaén, solicitada por el Grupo Socialista. El señor Quirós tiene la palabra.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señora presidenta, nos sumamos a su petición, pero le recordamos hacerla extensible a otros territorios como Murcia, Valencia y Baleares, que también han sufrido inundaciones, y que sirva de precedente para cuando ocurran hechos de este tipo. Recuerdo que también se han producido inundaciones en Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía.

Quiero agradecer al señor secretario de Estado de Aguas y Costas su comparecencia y esperamos poder esclarecer los factores que están provocando las reiteradas inundaciones que sufre el municipio de Andújar, y sobre todo que en base al estudio que espero esté realizado (ya acabó el mandato de tres meses de esta Cámara) se planifiquen las actuaciones necesarias que resuelvan este problema que tiene a toda una población en vilo desde hace seis años. Ha transcurrido tiempo suficiente como para que se haya dado ya una solución, pero nunca es tarde si la dicha es buena, como se suele decir.

Señor Fernández Martínez, no es la primera vez que debatimos este tema; ya lo hicimos en la sesión de la Comisión del 28 de junio del presente año, pero recuerdo que se lleva debatiendo en esta Cámara desde 1997 y son muchos años. No niego que se hayan realizado actuaciones que podíamos denominar poco apropiadas, y no lo decimos los socialistas, lo dice el río que cada vez que se hace una actuación se la lleva, año tras año. Como usted conoce, el pasado día 23 de mayo la Comisión de Medio Ambiente aprobó parte de una proposición no de ley del Grupo Socialista en la que se mandaba al Gobierno a la presentación de un estudio técnico de cómo afectaba la presa de Marmolejo a las inunda-

ciones del municipio de Andújar, a que se concretaran y planificaran las actuaciones correspondientes que resolvieran de forma definitiva la problemática de las inundaciones y que se hiciera efectivo de manera urgente el pago de las indemnizaciones a las explotaciones agrícolas afectadas por las inundaciones de 1996-1997, 1997-1998 y 2001 cuando se resolvieran las actuaciones judiciales en curso. Le refrescaré un poco la memoria. Ya no hay proceso judicial por medio. La Audiencia Provincial de Jaén dijo que no era competente, que era un contencioso administrativo, no por la vía penal. Los agricultores no han puesto ningún proceso judicial por medio, pero tampoco se les ha solucionado el pago de las indemnizaciones. Han pasado los tres meses del mandato de esta Cámara, el 23 de agosto, y no conocemos las conclusiones del referido estudio ni si se están planificando las actuaciones sobre la base del mismo. No entendemos por qué no lo han hecho público. No lo digo por consideración a mi grupo parlamentario sino por la falta de consideración hacia el Ayuntamiento de Andújar y, en definitiva, hacia la población de este municipio que la corporación municipal representa.

En definitiva, señor secretario de Estado de Aguas y Costas, se trata de falta de delicadeza y lealtad institucional, pero ¿qué se puede esperar de un gobierno cuyo máximo representante provincial no se dignó visitar el municipio de Andújar en las últimas inundaciones? Me estoy refiriendo al subdelegado del Gobierno en Jaén. Los ciudadanos de esta localidad todavía están esperando que tenga la delicadeza de acercarse a ver qué ocurrió con esas inundaciones. Ha perdido la oportunidad de enmendar la plana visitando el municipio y haciendo conocer las conclusiones de este estudio a la corporación municipal; por lo menos podía haberlo enviado a esta corporación para su conocimiento, pues se lo han pedido en reiteradas ocasiones. En fin, no se pueden pedir peras al olmo y de nuevo ha tenido que ser el Grupo Parlamentario Socialista el que propicie, con esta iniciativa, que se pueda dar un paso más adelante en la resolución de esta problemática de seguridad que arrastra este municipio por la falta de compromiso de este Gobierno. Por tanto, esperamos con gran expectación las conclusiones a que ha llegado este estudio técnico, que posibilite —como he dicho— la resolución de esta problemática y propicie de forma extrajudicial el pago de las indemnizaciones a los agricultores que —y todos estaremos de acuerdo con ello— son los que menos culpa tienen y los que más daño han sufrido. También me gustaría que nos dijera si este estudio es nuevo en el sentido de si se realizó cuando se mandató por esta Cámara o si, por el contrario, como dijo el senador del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez Ruiz, en la Comisión de Medio Ambiente de 8 de mayo de este año, este estudio ya existía y se estaba actuando en consecuencia. Espero que la primera afirmación sea la cierta, es decir, que es

nuevo y que se ha hecho una vez mandado por esta Cámara, porque si no estarían ustedes tomando el pelo al Congreso de los Diputados, a la ciudadanía que representamos y en especial al municipio de Andújar.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo desea intervenir? El señor Puche tiene la palabra.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: Señora presidenta, el sistema es que el señor secretario de Estado conteste a la petición de comparecencia y después fijaremos posiciones los grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe señor Puche, tiene razón.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señor Quirós, en el año 1996, a consecuencia de una serie de temporales de lluvia que afectaron a la comunidad autónoma de Andalucía, se produjeron inundaciones en múltiples campos y localidades de la cuenca del Guadalquivir, destacando por su espectacularidad y por los daños materiales que provocaron en el tramo medio del cauce fluvial en el término municipal de Andújar en la provincia de Jaén. Fueron daños cuantiosos, fundamentalmente en la agricultura, en el paraje conocido como La Ropera, donde se asienta un poblado construido en su día por el Instituto Nacional de Colonización; poblado que no sufrió daños en sí, aunque sí se vio afectada de forma importante la superficie de terrenos de labor, así como parajes cercanos situados a ambos márgenes del río.

Andújar está situada, como usted conoce perfectamente, en la margen derecha del río Guadalquivir, tributando aguas abajo por la misma margen derecha el río Jándula. A 15 kilómetros se sitúa la presa de Marmolejo, que tiene un aprovechamiento hidroeléctrico de la empresa Endesa, antes Sevillana de Electricidad, que es una concesión del año 1985; es una presa de 18 metros de altura de los que 5,58 metros son compuertas móviles y produce un embalse de unos 13 hectómetros cúbicos de capacidad. Para empezar a responder al motivo de mi comparecencia, quiero señalar que se han producido dos procesos de estudios en relación con la problemática de esta presa. Unos primeros estudios se realizaron alrededor del año 1996 como consecuencia de las primeras inundaciones y una segunda fase de estudios de la problemática de esta presa se han realizado en los últimos meses. Originalmente, los estudios sedimentológicos que realizó la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ponían de manifiesto una situación de colmatación del embalse muy importante, que se remonta a un periodo de tiempo comprendido entre los años setenta y ochenta, una ingente cantidad de sedimentos generada a lo largo de un montón de años de explotación que se ha visto incrementada, sin

ninguna duda, como consecuencia de los procesos de deforestación de los suelos y las nuevas técnicas del laboreo del olivar. Esto se ha manifestado fundamentalmente a partir del año 1996. Este remanso o gran aporte de sólidos que se ha producido en el embalse durante un período de tiempo continuado muy importante ha provocado una modificación del perfil de equilibrio del río Guadalquivir, elevándolo sobre el primitivo y reduciendo su capacidad de desagüe, lo cual coadyuvó a la inundación que se produjo en el año 1996. Como consecuencia de las inundaciones citadas en los meses siguientes hubo una indemnización por parte de la compañía Sevillana de Electricidad de 150 millones de pesetas a los agricultores que se vieron afectados. Por otro lado, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir concluyó un expediente de expropiación de unas 165 hectáreas por valor de unos 600 millones de pesetas en esta zona inundable de La Ropera, a la que antes me refería. Inmediatamente se procedió a tomar posesión de los terrenos que se expropiaron y se realizó en toda esta zona expropiada un conjunto de actuaciones de recuperación como bosque de ribera que se financió con fondos del organismo, por un lado de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir directamente y, por otro, del parque de maquinaria del Ministerio de Medio Ambiente, y realizó un conjunto de trabajos de acondicionamiento de los márgenes y de dragado de la barra en la confluencia de los ríos Jándula y Guadalquivir. En los primeros meses de este año nuevamente se produjeron lluvias importantes, lo que provocó inundaciones en los parajes de La Isla y de El Soto, situados aguas abajo del núcleo del Guadalquivir, en una extensión aproximada de unas 100 hectáreas, además de en los terrenos que previamente se habían expropiado y que están incorporados al dominio público hidráulico. Una de las funciones de la expropiación era precisamente hacer viable esa zona de inundación.

Como le acabo de señalar, como consecuencia de ello hemos realizado un nuevo estudio hidrológico y sedimentológico que consideramos muy completo sobre la afección que produce la presa de Marmolejo aguas arriba. Quiero señalarle que invitamos especialmente al Ayuntamiento de Andújar a formar parte de la comisión técnica de estudio y de redacción de este estudio; invitación que fue rechazada por el citado ayuntamiento. Señoría, me parece sorprendente que en estos momentos usted nos señale que ha habido falta de lealtad institucional o de consideración con el Ayuntamiento de Andújar cuando, desde el principio, se le ha pedido que se integre, que tenga toda la información de forma permanente y que participe con todo detalle en el proceso de elaboración de este estudio. Ha sido al contrario, señoría. Creo que es el Ayuntamiento de Andújar, por razones que desconozco, el que está actuando con deslealtad institucional, porque si se le invita a participar en un proceso, no quiere hacerlo y luego dice que no se le da información, creo que no es

correcto. El estudio que se ha realizado y terminado concluye, en primer lugar, con que con el dragado de la zona del puente romano se ha aumentado importante-mente la sección de desagüe de unos 800 a unos 1.000 metros cuadrados. Por otro lado, con los trabajos de acondicionamiento de márgenes y dragado de la barra de la confluencia del Jándula con el río Guadalquivir se ha conseguido triplicar la sección de desagüe del río Guadalquivir antes de la confluencia con el Jándula, aumentándose asimismo la capacidad de desagüe por la eliminación de la barra que se había producido. Por otro lado, el obstáculo introducido por la presa de Marmolejo provoca elevaciones para los caudales de avenidas ocurridos en los últimos años entre 1.000 y 1.500 metros cúbicos por segundo, de 50 centímetros en la margen izquierda aguas abajo del municipio de Andújar y de unos 20 centímetros aproximadamente en las inmediaciones del puente romano. Se han contemplado dos soluciones. Una, la posibilidad de rescatar la concesión y de demoler la presa de Marmolejo. Esto no sería suficiente, ya que lo que habría que hacer es evacuar entre cinco y seis hectómetros cúbicos de material fangoso que se ha ido acumulando en la presa. Puede ser una vía de solución, ya que lo que se plantea es no sólo su extracción sino el vertido de este volumen de fango, que es muy importante. La segunda posibilidad es la realización de unas infraestructuras de defensa en ambas márgenes del tramo en cuestión dimensionadas para un período de retorno de 50 años. Dentro de esta segunda solución se contempla tanto el encauzamiento como el rescate y la caducidad de la concesión, debido a la disminución del salto. Lo que se haría en este caso sería inutilizar los 5,58 metros que tienen las compuertas móviles del embalse, con lo cual se daría toda esa capacidad de arenilla al río. La financiación de estas inversiones se puede realizar específicamente con las partidas que están previstas del plan de restauración hidrológico forestal, que tiene diseñado el Ministerio de Medio Ambiente dentro del Plan Hidrológico Nacional, con unas inversiones previstas en la comunidad andaluza de más de cien mil millones de pesetas, lo cual es perfectamente encajable en este contexto. Como medida inmediata hemos negociado con la empresa hidroeléctrica que durante este año hidrológico estén elevadas las compuertas para evitar que se forme el remanso y estudiar la evolución del perfil del río.

Una cuestión importante en este contexto es la afección que también se produce dentro del término municipal de Andújar. Los estudios hidrológicos que se han realizado ponen de manifiesto la nula incidencia de la presa de Marmolejo en el río Guadalquivir a su paso por la ciudad de Andújar; ciudad que se ve afectada por las inundaciones en las instalaciones industriales que se han ido construyendo en los últimos años en terrenos artificiales que han ocupado zonas tradicionalmente inundables, no en el pueblo, que de forma sabia se

las implantan en las cotas superiores porque se conoce por dónde discurre el río y por dónde se producen las avenidas, por lo que lógicamente no están implantadas en estas zonas sino que se han desarrollado como consecuencia de infraestructuras que se han construido en los últimos años. Por ejemplo, la Junta de Andalucía ha construido en los últimos años una EDAR en terreno de dominio público hidráulico, sin autorización; se ha construido también un polideportivo municipal en zonas de dominio público hidráulico, inmediatamente aguas abajo del puente romano, lo cual reduce la capacidad de desagüe del río de forma importante, haciendo poco efectiva la limpieza de distintos vados del puente, como se ha evidenciado después de la limpieza que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir realizó en los años 1999 y 2000; como el polideportivo está en un sitio donde no debería estar, por haberse construido encima del río, se reduce de forma importante la capacidad del río. En cualquier caso, señorita, además de que se constata que los efectos que se han producido por las inundaciones en la ciudad de Andújar no tiene nada que ver con la problemática de la presa de Marmolejo, para las infraestructuras de defensa que haya que realizar en la ciudad de Andújar hay que recordar el decreto 1132/1984, de 2 de marzo, de transferencia de competencias a la Junta de Andalucía, que transfiere íntegramente las competencias de encauzamientos en núcleos urbanos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En cualquier caso, señorita, el Gobierno está dispuesto a ayudar, como no puede ser menos, en el marco de los convenios que sea necesario elaborar, para resolver las problemáticas que afecten a los distintos núcleos de población y, si la Junta de Andalucía, a pesar de tener las competencias, no tiene recursos presupuestarios porque los aplica a otras actuaciones, el Gobierno considerará la posibilidad de ayudar a la Administración autonómica, como ha hecho en muchas ocasiones, y por supuesto al municipio, a resolver esa problemática que, insisto, se ha ocasionado fundamentalmente en el término municipal, como consecuencia de invasiones del dominio público hidráulico, con infraestructuras que no se deberían haber construido ahí; seguramente habría lugares más adecuados, a lo mejor no tan bonitos, desde el punto de vista hidráulico y de las necesidades del río Guadalquivir.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señor secretario de Estado, me he quedado un poco perplejo con sus manifestaciones en el sentido de que la culpa no es de la presa de Marmolejo, argumentando las inundaciones en los terrenos agrícolas, y que la presa de Marmolejo no afecta para nada al municipio de Andújar y son debidas a una mala planificación urbanística. Por desgracia, lo que han hecho todos los pueblos de este país con un

río ha sido integrarlo en su planificación urbanística, no irse del río, y sacar el mayor rendimiento a un recurso como es un río a su paso por una ciudad. Por tanto, estamos hablando de muchos municipios en este país que tienen los mismos problemas que el municipio de Andújar porque pasa un río.

Respecto a la Junta de Andalucía, usted no puede echar balones fuera. No puede echar la culpa a las competencias cuando estamos hablando de una problemática que consiste en la falta de drenaje por la sedimentación que se ha producido —quiero recordar que la presa de Marmolejo se construyó en 1962—, por el tapón que se puso al río, y que una mala planificación de conservación del cauce está provocando una sedimentación desde hace muchos años que lo que está haciendo, como usted ha dicho, es elevar el río y que se produzcan las inundaciones. Me he quedado un poco perplejo porque yo creía que iba usted a echar toda la culpa a la presa de Marmolejo, cuando al final parece que lo ha derivado todo hacia el municipio de Andújar y la Junta de Andalucía.

La cosa está muy clara; no hay que hacer ningún descubrimiento nuevo. En 1996, en un proyecto de su ministerio, el propio comisario de Aguas, que ahora ocupa un puesto importante de dirección técnica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, decía que las inundaciones de Andújar se debían a que, cuando se construyó la presa de Marmolejo en el año 1962, se decidió reducir al máximo la zona a expropiar para el paso del embalse debido a sus excelentes condiciones agrícolas. En el área de menor cota con mayor probabilidad de ser inundada se construyó un muro de defensa para contener las avenidas de bajo periodo de retorno. Cuando este muro es rebasado por las riadas mayores, las aguas que anegan los terrenos quedan retenidas por el muro, lo que dificulta e imposibilita el drenaje una vez que la avenida ha remitido. Ello hace que los terrenos queden encharcados durante mucho tiempo y se pierdan los cultivos. Este ha sido el caso de las últimas inundaciones registradas, cuyos efectos han producido cuantiosos daños. Nadie tiene la culpa de que en su día no se construyera esa presa en las condiciones adecuadas. Con el tiempo, la sedimentación que se ha hecho y el poco trabajo de drenaje que se ha realizado ha originado que se forme un tapón que retiene el agua, que no se eleva sólo en unos metros sino en muchos kilómetros. Usted sabe que las inundaciones se producen no porque esté lloviendo sino cuando algunos pantanos abren sus compuertas para dar salida a la cantidad de recursos que están entrando en ese momento. Es decir, cuando confluyen una serie de circunstancias, la cantidad de lluvia que está cayendo y el agua que se deja salir de los pantanos cercanos, se eleva el río y se producen las inundaciones tanto de los terrenos agrícolas, como del municipio de Andújar.

Me está usted hablando de que el polideportivo municipal ha invadido los terrenos de dominio público

hidráulico, así como el polígono industrial. El polideportivo municipal se empezó a diseñar en 1975. Aquí estamos para dar soluciones; si tenemos ese problema habrá que dar una solución. ¿O ahora la solución es quitar el polígono industrial, quitar el polideportivo o quitar la propiedad? Se pueden dar soluciones con un buen encauzamiento, un buen trabajo de integración total del río, sobre todo que la presa de Marmolejo pase a una segunda fase que puede ser, como ha dicho usted, recabar la concesión que tenía y posteriormente hacer una serie de actuaciones, que me parecen muy bien, como el derrumbe, si es factible, o la realización de un margen de defensa, que también trae consigo que se recupere la concesión y la inutilización de las compuertas. Si esas son las soluciones vamos a ellas. Todo el mundo está de acuerdo y la población de Andújar lleva seis años esperando que se den soluciones reales. Lo que no puede usted es achacar al ayuntamiento que no participe en un estudio técnico. Es de risa el escrito que le envió el presidente de confederación al señor alcalde, en el cual dice: Tal como le anticipó el subdelegado del Gobierno en Jaén, don Francisco López Pastor, he ordenado la creación de una comisión técnica que analice las afecciones que como consecuencia de las lluvias intensas en la cuenca del Guadalquivir se producen en su municipio; estoy hablando de 5 de abril. Esta comisión técnica estaría compuesta por don Juan Saura, director técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; don José Martín Pérez, ingeniero jefe de la Confederación Hidrográfica de Jaén, y quien usted designe, rogándole que por la naturaleza del estudio debía recaer en un técnico cualificado en hidrología. ¿Qué ayuntamiento de este país tiene un técnico cualificado en hidrología? ¿Cuándo un ayuntamiento tiene en su plantilla un técnico cualificado en hidrología? Es pedir peras al olmo y estamos haciendo una lectura un poco intencionada. El ayuntamiento tiene mucha voluntad, ha presentado muchísimas mociones, ha llamado a muchísimas puertas, está todo el día pidiendo que se le solucione este problema. Lo que no puede ser es que contrate un técnico porque tiene un problema determinado en una cuenca hidrográfica. ¿Entonces para qué tenemos la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir? ¿Para qué tenemos el Ministerio de Medio Ambiente? Seamos un poco serios. ¿Qué quiere usted que le diga? La solución que me dice, que viene recogida en el Plan Hidrológico Nacional, de que con el tema hidrológico forestal se va a arreglar, en las dos soluciones que me ha dado para la presa de Marmolejo, yo no veo ningún árbol por medio; yo veo solamente derrumbes, volumen de tirada del drenaje y el encauzamiento. No me diga usted que una partida detallada del Plan Hidrológico Nacional está para solucionar los problemas de las inundaciones en Andújar. Podía haber tenido la valentía, como en su momento la tuvo con las inundaciones del municipio de Jaén, que sí tiene una actuación concreta y determinada, con

nombres y apellidos, dentro del Plan Hidrológico Nacional; podían haber tenido la valentía y ver el agravio comparativo. Por desgracia, en el Ayuntamiento de Jaén gobiernan ustedes y en el Ayuntamiento de Andújar gobernamos nosotros, y quizá ésa sea la única diferencia, el único matiz de que metan en un cajón de sastre la actuación en Andújar, y con nombres y apellidos en el Plan Hidrológico Nacional y con una partida concreta al municipio de Jaén. Los ciudadanos de la provincia de Jaén son tanto unos como otros y no tienen color político, señor secretario.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo desea intervenir para fijar su posición? Tiene la palabra el señor Puche, por el Grupo Popular.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: En la fijación de posición del Grupo Popular me gustaría que fuesen mis primeras palabras para agradecer la presencia del secretario de Estado en esta Comisión y la intervención que ha tenido esta mañana para presentar el informe técnico que se le había recabado por esta Comisión, porque ha sido claro, terminante y efectivo y ha dado soluciones, que era lo que se le demandó en su día por mandato de una proposición no de ley de esta Comisión.

Señora presidenta, efectivamente la temporada de lluvias del año 1996 —y eso no lo puede negar nadie— afectó con mucha fuerza a la cuenca del Guadalquivir, desde luego tuvo muchísima incidencia en la zona de Andújar, y fueron cuantiosos —es innegable— los daños que se produjeron en muchas hectáreas de superficie de terreno agrícola, pero de la intervención del portavoz socialista me ha dado la sensación —no sé a SS.SS.— de que el río Guadalquivir no pasaba por Andújar antes del año 1996; es decir, que el río Guadalquivir producía una especie de meandro raro, extraño, que en los años anteriores obviaba a Andújar y ha aparecido en el año 1996 con la victoria del Partido Popular. Digo esto, señorías, porque los estudios sedimentológicos que realizó en su día la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ponen de manifiesto que la situación de colmatación del embalse, como ha expresado el secretario de Estado, se remonta —he creído entender— a finales de la década de los setenta y primeros de los años ochenta, y que había dos problemas añadidos: por un lado, el remanso que producía el embalse y, por otro lado, la gran parte de sólido que venía de la deforestación que se venía produciendo durante todos esos años y de las nuevas técnicas de laboreo oleícola. Por tanto, esos dos problemas que se vienen sucediendo, insisto —quiero resaltar la fecha—, durante los años setenta y ochenta, han producido un desequilibrio del río Guadalquivir que sin duda alguna ha reducido la capacidad de desagüe, que es la que ha contribuido a dar la cara con los grandes temporales de lluvia del año 1996. Aquí se ha dicho que la Adminis-

tración popular, desde que el Partido Popular está en el Gobierno, ha hecho dejación, por así decirlo, por utilizar unos términos un poco más suaves, de sus funciones en el término de Andújar, con la población de Andújar; en fin, un discurso un poco florido que a lo mejor en un mitin es aplaudido, pero desde luego no en esta Comisión, por lo menos por parte del Grupo Popular. Es falso y lo sabe el señor diputado porque, como digo, en los estudios sedimentológicos, a posteriori de las inundaciones, se han producido actuaciones importantes de la Administración. **(El señor Quirós Pulgar: Se las ha llevado el río.)** Sí, se las ha llevado el río, y ahora explicaré por qué. Lo ha dicho el secretario de Estado pero usted no ha querido entenderlo o no ha querido escucharlo. Usted venía con su intervención repetida (tengo aquí el «Diario de Sesiones») de comisiones anteriores, y se ha limitado a decir exactamente lo mismo que en las comisiones en las que ha estado presente. Ha citado el famoso escrito del señor Saura, ha dicho que no echemos balones fuera; en fin, está textualmente en el «Diario de Sesiones». Por tanto, a usted le ha dado exactamente igual la presentación que ha hecho aquí el secretario de Estado de un informe técnico. Además, fíjese que habla de deslealtad institucional cuando precisamente lo que se está haciendo aquí hoy es cumplir con la lealtad institucional, porque fue esta Cámara la que presentó y la que pidió ese informe técnico, y se presenta hoy el informe técnico, insisto, un informe clarísimo, evidente, terminante y aportando soluciones. Decía que esas soluciones se habían dado con las expropiaciones de los terrenos que se hicieron en La Ropera por más de 600 millones de pesetas, y luego —como también ha manifestado en su intervención el secretario de Estado— con los dragados de las barras donde conflúan el Guadalquivir y el Jándula, también con un aporte importante. Posteriormente ha habido nuevas lluvias y se han producido nuevas inundaciones, pero también ha quedado claro —he tomado nota— por qué se han producido nuevas anegaciones, el cierre de los vanos del puente, más sedimentación o más colmatación de la presa. He querido entender que de la conclusión del estudio se desprende, en primer lugar, que con el desaguado de la zona del puente romano se ha aumentado la sección de desagüe en torno a los ciento y pico o doscientos metros cuadrados, no he podido coger exactamente la cantidad; en segundo lugar, con los trabajos que se han acondicionado de los márgenes del río y los dragados de esa barra de donde confluyen el Guadalquivir y el Jándula se ha triplicado el canal de desagüe; y que además la presa ha provocado una sobrevaloración para los caudales de venidas —he querido entender— en la margen izquierda de 50 centímetros y de 20 centímetros en torno al puente romano.

Me ha llamado la atención, señorías, que se ha hecho mucho hincapié en ese estudio que acaba de presentarse del que resulta que las actuaciones hidrológicas que

se habían venido realizando, y que no habían tenido el efecto que se esperaba, han tenido un efecto menor que el que se esperaba por actuaciones irregulares de determinadas administraciones que tienen competencias en Andújar; es decir, actuaciones irregulares —y lo recalco— de construcción de un polideportivo en terrenos de dominio público hidráulico, lo que ha provocado que no hayan tenido adecuada manifestación los arreglos que se han producido; la instalación de una zona industrial en terrenos también de dominio público no autorizado y, por último, que la Junta de Andalucía —según se ha expresado aquí por el secretario de Estado— ha construido una EDAR también en terrenos de dominio público y no autorizada. Creo, señorías, que actuaciones de la Administración central que trataban de evitar que se produjeran las inundaciones, al haber competencias distintas se ha provocado que hoy estemos en esta situación. En cualquier caso, señorías, sin querer entrar en cuáles han sido las causas —aunque he entrado sin duda alguna porque no hay más remedio que decir la verdad— el estudio aporta soluciones, que es lo que nos traía hoy aquí. Aporta dos soluciones fundamentales y habrá que determinar cuál es la mejor. Supongo —y el secretario de Estado nos sacará ahora de la duda— que las dos actuaciones no serán a lo mejor realizables. He querido entender que las dos tienen ventajas y tienen inconvenientes. Hay una, que es la demolición de la presa, con la adquisición del rescate, que supondría bastante tiempo, que tendría a lo mejor un impacto medioambiental negativo en el caso de que ese terreno fangoso que se va a sacar se tenga que distribuir en terrenos que puedan afectar a terceras personas y por eso puede haber problemas al tomar esa decisión. La otra solución es la construcción de la defensa de los márgenes del río. Por tanto, recalco y remarco la importancia de que ese estudio aporte hoy soluciones, que a la vista de irregularidades cometidas por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento sería muy conveniente, dado que también se ha citado que las competencias de la defensa de los tramos urbanos son del ayuntamiento, que las soluciones que hoy aquí se van a dar con nuestra decisión se lleven a cabo con el consenso de las tres administraciones, es decir, que sepamos que hay responsabilidades de la Administración central, responsabilidades muy graves de la Junta de Andalucía y responsabilidades gravísimas del Ayuntamiento de Andújar. Eso es así. Y para aportar estas soluciones habrá que llegar a un entendimiento —al que yo animo desde aquí a las otras administraciones— para que podamos solucionar los problemas de Andújar, que efectivamente son dignos de solución.

Señorías, no alargó más mi intervención. Felicito al secretario de Estado por el informe tan claro y terminante que nos presenta hoy, que aporta soluciones para resolver un grave conflicto en la provincia de Jaén, conflicto que viene produciéndose —también lo quiero recalcar al final de mi intervención— desde hace

muchos años. El Guadalquivir existe desde hace mucho tiempo y pasa por Andújar desde hace mucho tiempo, no desde que gobierna el Partido Popular. El Partido Popular y su Gobierno han dado pruebas clarísimas y terminantes de actuaciones concretas y evidentes y, desde luego, mi grupo y yo nos felicitamos hoy al ver que este informe aporta soluciones en beneficio de todos los ciudadanos de la provincia de Jaén y de los ciudadanos de Andújar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señorías, después de escuchar la intervención del señor Quirós, tengo la sensación, de que algunas de las cosas que he manifestado se las ha llevado el viento, no las ha escuchado. Señoría, no he echado ningún balón fuera. Yo he manifestado con claridad que de los estudios que se han realizado se pone de manifiesto que la problemática fundamental que produce la presa de Marmolejo en el río Guadalquivir se localiza en una zona muy concreta y específica y que no hay tal afección al municipio de Andújar, que se sitúa a 15 kilómetros aguas arriba, una distancia muy importante, según los estudios que se han realizado, que por supuesto son estudios técnicos que están a la total disposición de esta Comisión. Primera cuestión.

Segunda cuestión: he dicho también que la problemática que se produce específicamente en el término municipal no es competencia de la Administración general del Estado y que, en línea con la intervención que ha realizado en este momento el señor Puche, el Gobierno está dispuesto a diseñar, conjuntamente con la administración autonómica y la municipal, independientemente de su signo político, independientemente de que gobierne o no en el ayuntamiento o en la Junta de Andalucía el Partido Popular, una solución que —insisto— aun no siendo de nuestra competencia, ayude a resolver esta problemática. Señoría, hace muchos meses que estamos intentando negociar y llegar a una solución conjunta en las actuaciones que tiene definido el Plan de restitución hidrológico forestal, que no es un plan únicamente de forestación, sino un plan que en su faceta hidrológica va dirigido fundamentalmente a resolver las problemáticas de los distintos cauces de los diferentes ríos en el conjunto del territorio, que evidentemente son distintas en unos sitios y en otros, que en unos casos necesitan un determinado tipo de infraestructuras, en otros, una parte muy importante del dominio público hidráulico, solamente actuaciones de reforestación, y en otros casos necesitan determinadas infraestructuras de defensa y de limpieza de un cauce. Hace mucho tiempo que estamos intentando —igual que ya hemos hecho con otras comunidades autónomas— llegar a acuerdos para diseñar conjunta-

mente estas infraestructuras y para, en un contexto de colaboración institucional y de cooperación con las administraciones territoriales, diseñar de la forma más adecuada la solución de los problemas que tienen los distintos cauces, los distintos ríos en el conjunto del territorio. Con la Junta de Andalucía no hemos sido capaces todavía; no sé por qué hemos sido capaces con otras comunidades autónomas pero no con la Junta de Andalucía. Confío, de todas formas, en que este tema lo podremos resolver. O sea que, señoría, no me diga que estoy echando balones fuera, todo lo contrario, estoy haciendo un ofrecimiento muy claro, muy concreto y muy preciso.

Por otro lado, no tengo ninguna queja, al contrario, respecto a que el municipio de Andújar o cualquier otro integre el río en la ciudad de la forma más adecuada. Esa es la cuestión, tiene que hacerse así, tiene que hacerse de la forma más adecuada. Lo que no se puede es construir infraestructuras en zonas que son del río claramente por decisiones que se toman saltándose todos los trámites, saltándose la normativa, haciendo las cosas de forma no adecuada y generando problemas, y hacer después como que esos problemas no tienen nada que ver con la administración que los ha provocado. Diferenciamos la cuestión. Esta problemática en el término municipal de Andújar en gran medida, como he destacado, se produce como consecuencia de que se han ocupado terrenos del dominio público hidráulico en los que claramente no se deberían haber realizado y en este momento tenemos que ver cómo resolvemos esta problemática. Efectivamente, tenemos distintas soluciones: podemos restituir a su situación original el río o podemos diseñar un conjunto de infraestructuras de defensa que haga que esas infraestructuras —que también son importantes y no discuto su necesidad— sigan estando donde están, pero —como digo— con infraestructuras que permitan que el río realice sus funciones en las mejores condiciones.

Ha leído usted una carta que enviaba el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir al Alcalde de Andújar y literalmente leía: Quien usted designe, si es posible que sea un técnico en hidrología. Parece bastante razonable, señoría, que el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no le pida al Alcalde de Andújar un astronauta o un experto en biología marina para analizar esto. En cualquier caso, lo que le dice es que designe a quien él quiera, y si es posible que sea un experto en hidrología, que parece, insisto, bastante razonable. (El señor **Quirós Pulgar**: «Si es posible» no aparece en la carta.)

Me parece recordar de lo que usted ha leído que decía eso, pero me da igual. Quien usted designe es quien usted designe y lo razonable es que sea un experto, pero si no lo es los técnicos de la confederación habrían estado dispuestos igual que están dispuestos en este momento, a darles toda la información a los expertos o no expertos del Ayuntamiento de Andújar, al

alcalde, a quien sea necesario, para que lo conozcan con todo grado de detalle. Tenemos recursos financieros para acometer esta infraestructura y estamos dispuestos a hacerlo de forma inmediata. El esquema tiene que ser claro; como ha señalado el señor Puche, se tiene que hacer sobre la base de un contexto de cooperación institucional, a lo que estamos absolutamente abiertos. El Ministerio de Medio Ambiente abre las puertas para, con el Ayuntamiento de Andújar, y, por supuesto, en un contexto en el que seamos conscientes de que tenemos que financiarlo conjuntamente, resolver este problema. Nosotros estamos dispuestos a aportar recursos que no son de nuestra competencia. Como digo, resolvamos esta problemática.

Muchas gracias.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: ¿De quién es la competencia?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): De la Junta de Andalucía, según el Decreto 1132/1984, de 2 de marzo. Le recomiendo su lectura en el Boletín Oficial del Estado.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: El problema es el río en sí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señores.

— **LA POLÍTICA DE SANEAMIENTO DEL RÍO SAJA-BESAYA (CANTABRIA) Y, EN CONCRETO, LA CONTAMINACIÓN QUE ACTUALMENTE PRODUCE LA EMPRESA SNIACE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000428)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a celebrar la siguiente comparecencia, dirigida al ministro de Medio Ambiente, sustituido aquí por el secretario de Estado. La comparecencia es para que explique la política de saneamiento del río Saja-Besaya (Cantabria) y, en concreto, la contaminación que actualmente produce la empresa SNIACE.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado en relación a esta petición de comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): El Plan de saneamiento de la cuenca fluvial del Saja-Besaya tiene como objeto la recogida, el tratamiento y la evacuación al mar de las aguas residuales, de tal forma que se mantenga la vida piscícola de los ríos y se puedan desarrollar todos los usos que demanda la sociedad en la zona litoral, donde se evacúan dichas aguas depuradas, con especial atención al baño en las playas, de conformidad con las directivas comunitarias sobre calidad de las aguas.

El plan de saneamiento servirá a unos 130.000 habitantes, aproximadamente un 25 por ciento de la población de la Comunidad de Cantabria, beneficiando a los municipios de Cartes, Los Corrales de Buelna, Miengo, Polanco, Reocín, San Felices de Buelna, Santillana del Mar, Torrelavega y Suances. La infraestructura, que se está construyendo ya, se concreta, en primer lugar, en una actuación general de saneamiento de la cuenca baja del sistema fluvial Saja-Besaya, que comprende la construcción de un colector interceptor general con tres tramos específicos: el tramo 1, EDAR de Vuelta Ostrera-El Cueto; el tramo 2, El Cueto-Sorravides, y el tramo 3, Sorravides-Cartes. Por otro lado, la construcción de los colectores secundarios del tramo 2 del interceptor general del Saja-Besaya y lo que se denomina específicamente el colector general del Besaya, que tiene dos tramos: el tramo Cartes-Caldas de Besaya y el tramo Caldas de Besaya-Valle de Buelna; la infraestructura que se denomina colector general del Saja, tramo Reocín; la estación depuradora de aguas residuales de Vuelta Ostrera; un emisario terrestre a través del túnel de Sopico y, por último, un emisario submarino. Quiero señalar que, de estas ocho infraestructuras, cuatro ya están en construcción y las otras cuatro tienen un proyecto redactado y figuran en los Presupuestos Generales del Estado. El conjunto de las estaciones que tienen ya un compromiso presupuestario asciende a 15.778 millones de pesetas. Si a esto se suma el importe de la obra de encauzamiento de los ríos Saja y Besaya y de sus afluyentes, en Torrelavega, ya finalizada, y que es asimismo una estación de saneamiento, por importe de 2.780 millones de pesetas, la suma de las actuaciones de saneamiento con compromiso presupuestario que en este momento está realizando el Ministerio de Medio Ambiente alcanza la cifra de 18.558 millones de pesetas.

A lo largo de la cuenca se sitúa todo un conjunto de industrias que realizan sus vertidos de aguas residuales; hay vertidos, tanto de los núcleos urbanos a los que me he referido como de las industrias que se asientan a lo largo de la cuenca. La pregunta que se realiza se centra en la contaminación que produce la empresa SNIACE, que se sitúa en el municipio de Torrelavega, en la cuenca del Saja-Besaya. La empresa SNIACE, S.A., está autorizada, con carácter provisional, para realizar un vertido anual de 35 millones de metros cúbicos, con los siguientes parámetros: un pH de 4, unas materias oxidables de 250 miligramos por litro y unas materias en suspensión de 180 miligramos por litro y tiene en tramitación su plan de regulación de vertido, consistente en la construcción por parte de dicha industria de las instalaciones de depuración precisas para cumplir las condiciones medioambientales de admisibilidad de la emisión, que previsiblemente se habrán de realizar en el medio marino. La empresa SNIACE ha tenido diversos periodos con un volumen de vertido inferior al autorizado como consecuencia de paradas que se han

producido en la producción de una o más de las fábricas que conforman esta empresa.

Señora presidenta, considero que con esto he contestado a la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Este proyecto, para conocimiento de todos —usted lo conocerá seguro—, nace en el año 1994, con la ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, donde se aprueba que esta obra sea de interés público estatal. La competencia, lógicamente, era de la comunidad autónoma, pero como el volumen de recursos para hacer el saneamiento de estos dos ríos —son dos ríos que confluyen antes de llegar al mar— era muy grande, el Estado recupera esa competencia por la ley de acompañamiento y se inicia el proceso de saneamiento. He hecho este preámbulo porque estamos acostumbrados, en el Grupo Socialista, a escuchar que las cosas se podían haber hecho antes, que no se hicieron por el Partido Socialista, el Gobierno socialista, etcétera. Quiero despejar este tipo de dudas, porque —lo digo sólo como una anécdota— el inicio de la obra que, como digo, está en la ley de acompañamiento, fue votado en contra por el Partido Popular. Quede esto ahí, no quiero hacer más historia porque debemos atenernos a la actualidad, al momento presente.

En el momento presente —me refiero al saneamiento de los residuos urbanos, a los colectores, a los tramos que usted ha citado— esto va lento. Si no prácticamente acabada, que sería una exageración, esta obra debería estar bastante más avanzada; repito, va lenta. Tanto es así, que el EDAR de Vuelta Ostrera, que usted ha citado, tendría que haber estado acabado este año y justamente es este año cuando parece que se va a empezar, en el año 2002, y la ejecución se ha prorrogado hasta el año 2003. Comprendo que pueda haber dificultades; a veces, en el Grupo Socialista somos más comprensivos por haber tenido tantos años la responsabilidad de gobernar, que otras personas, que otros diputados, que hacen críticas fáciles. Yo comprendo que una obra se pueda retrasar; nos preocupa que se retrase, pero al conjunto de Cantabria nos preocupa más la contaminación que se produce desde la empresa SNIACE. Nos preocupa al conjunto de Cantabria porque sabemos que la obra se acabará, si no es el año que viene, en 2003, 2004 ó 2005, pero se acaba y, por tanto, los residuos urbanos van a ser depurados y enviados por el emisario submarino al mar, pero el futuro de la empresa SNIACE en su conjunto y los vertidos de la empresa SNIACE nos producen más preocupación. Nos producen preocupación, primero, por la sustancia que contamina, que son lejías bisulfíticas. Segundo, por el tiempo que lo lleva haciendo: desde que nació la empresa SNIACE, en la época de la posguerra, proba-

blemente haga más de 60 ó 70 años. En tercer lugar, por la deuda —éste sí es un tema preocupante— que ha contraído con el Estado en concepto de canon de vertidos, que según los datos que poseo de la propia Administración hasta el año 1997 que es el último año que se ha liquidado con la empresa, por lo que quedarían tres años por liquidar, asciende nada menos que a 3.840 millones de pesetas. Es preocupante por lo ocurrido a finales del mes de agosto, cuando se rompe un dique de contención de vertidos y se vierten de golpe 15.000 metros cúbicos de esas lejías bisulfíticas, cuando la previsión anual es de 35 millones, que hizo afirmar al consejero de Medio Ambiente de Cantabria que ese accidente no ha producido mayores daños ambientales dado que los niveles de contaminación son tan altos que lo ocurrido no agrava la situación. Dicho esto por la autoridad de Medio Ambiente de la comunidad autónoma más bien parece una perla inigualable en declaración política.

Estoy obligado a decir, para que no haya ninguna duda al respecto, que SNIACE salió de una suspensión de pagos en los años 1993-1995 por el comportamiento que hemos tenido el conjunto de los cántabros, las instituciones, los partidos políticos y los sindicatos y sobre todo los trabajadores de la propia empresa y la nueva dirección que se hizo cargo de la misma en esa época. Suscribo totalmente lo que el día del vertido de 15.000 metros cúbicos de lejías en agosto afirmaba un medio de comunicación escrito en Cantabria, que textualmente decía: Los responsables de SNIACE están obligados a devolver a Cantabria, con un plan que elimine la contaminación, el apoyo que recibieron y que siguen teniendo de toda la sociedad. Lo suscribo totalmente, señor secretario de Estado. Entenderán SS.SS. que con esa deuda y viniendo de donde se viene, de una suspensión de pagos, la empresa no puede sobrevivir si no se busca una fórmula adecuada para compatibilizar deuda y futuro, en el bien entendido que tanto si se le exige pagar aquí y ahora, lo cual nadie pretende, la empresa estaría abocada al cierre, lo mismo que si le permitiera seguir vertiendo como lo está haciendo hasta ahora. Por tanto, la empresa está en una verdadera encrucijada. La situación es confusa. Si nos atenemos a lo que manifiesta el consejero de Medio Ambiente de Cantabria se ha pasado por varias soluciones. Cuando gobernaba el Partido Socialista, el consejero, entonces director de Medio Ambiente, decía: El gobierno debe condonar el canon de vertidos. El mes pasado ha dicho que eso era ilegal, que no se podía hacer. La siguiente solución, ya durante el primer gobierno del Partido Popular, era que habría que revisar y reducir sustancialmente la cuantía del canon. Como pueden ver SS.SS., el consejero ha pasado de la demagogia cuando pedía la condonación del canon al desconocimiento. En esa etapa yo hice una pregunta a la entonces ministra Isabel Tocino, cuyo encabezamiento era precisamente la condonación de la deuda con Confederación Hidrográfica del Norte en

concepto de canon de vertidos a la empresa SNIACE, en Torrelavega, dado que el consejero hablaba de la condonación. La respuesta es la siguiente: La Confederación Hidrográfica del Norte, bajo los auspicios del Ministerio de Medio Ambiente y con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria —subrayo—, estudia las condiciones de aplicación de las deudas de la empresa en concepto de canon de vertidos —en 1996 ya eran 3.600 millones de pesetas— con el fin de hacer todo ello compatible con el plan de viabilidad de la empresa. La primera pregunta es, desde el año 1996 hasta aquí, ¿por qué no se ha hecho esto? Yo creo que deberían de responder a esta pregunta por que hay bastante confusión al respecto. ¿Por qué las deudas que la empresa mantiene con el Estado no se dedican a ese plan que tienen, junto con la Confederación, para, haciéndolo compatible con el plan de viabilidad de la empresa, participar en el saneamiento del río Saja-Besaya? La tercera propuesta, muy reciente, del consejero de Medio Ambiente es reducir la deuda merced a un convenio con la Confederación Hidrográfica del Norte que se firmaría en septiembre, hace dos meses. Segunda pregunta. ¿Por qué no se ha firmado? Creo que es obligado preguntar por qué no se ha llegado a la firma de ese convenio, mediante el cual se va a reducir la deuda y además se va a facilitar que se ponga en marcha de una vez por todas la solución a los vertidos de la empresa SNIACE al río.

Señor secretario de Estado, ustedes tienen una mayoría absoluta que podría solucionar no solamente el canon de vertidos de la empresa SNIACE sino el canon de vertidos de todas las empresas de España. Puestos a modificar, podrían modificar el reglamento de dominio público hidráulico, con lo cual solucionarían el problema. Yo creo que por ahí no pasaría el convenio, pero en fin... Otra solución es hacer ese convenio, que como recoge el artículo 295.4 de dicho reglamento de dominio público hidráulico, les permite hacer el convenio y aplicar la deuda al saneamiento pero no les permite reducir el canon. Por tanto, ahí seguimos en una situación complicada. Se puede optar por otra solución, que es no hacer caso de las resoluciones del propio ministerio —estoy hablando de la resolución del secretario general técnico, don Carlos Vázquez Cobos, en febrero del año 2000, donde se dice que está bien calculado la cantidad de vertidos y el coeficiente K, que es la naturaleza del vertido y el volumen, conforme a lo que el Tribunal Económico Administrativo Central ya había dictaminado—, o se puede hacer caso omiso de las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central, pero para ello tendrían que acudir al Consejo de Estado.

Las preguntas siguen en el aire, señor secretario de Estado. Tendrían que ir al Consejo de Estado y probablemente por eso no se ha podido firmar en septiembre ese convenio. Lo que ocurre es que hay que despejar el futuro, tanto para la comunidad autónoma en su con-

junto como en particular para los ciudadanos que viven en estos municipios afectados, sobre todo el municipio de Suances, para el futuro de la propia empresa, y el futuro de los trabajadores; en definitiva, despejar incertidumbres. Yo creo que la situación se complica cada día más cuando cada equis tiempo, dos o tres meses, el propio consejero de Medio Ambiente empieza a dar soluciones en la prensa. A mí me parece que este asunto debe llevarse con una discreción más acorde con los problemas por los que está atravesando la empresa que, como bien saben, está sujeta a una vigilancia por parte de la Comisión de la Unión Europea por si ha habido ayudas públicas o no. Yo creo que hablar de la empresa en la prensa y estar permanentemente con esta cantinella no beneficia en absoluto a la empresa ni a los fines de los interesados, que son los trabajadores y los propios directivos de la empresa.

Espero que el señor secretario ahonde un poco más en la explicación que ha dado puesto que han sido unas pinceladas sobre el saneamiento y la situación genérica de por donde pasa la empresa SNIACE. Si el propósito del Gobierno es dar solución a estos vertidos y por tanto crear confianza y futuro en la empresa SNIACE tiene a su disposición al Grupo Socialista para ello. Ahora bien, sí le pido que haya más discreción y que no se intente utilizar el futuro de los trabajadores o de la empresa SNIACE como una moneda de rentabilidad política, si es que alguien lo utiliza. Insisto en que los diputados socialistas estamos a su disposición para intentar buscar un cauce de solución al problema, que a mí se me antoja, salvo que usted me diga otra cosa, bastante complicado.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de dar la palabra a los grupos que deseen intervenir para fijar su posición, recuerdo al secretario de Estado que seguramente los parlamentarios, para poder fundamentar y razonar mejor sus intervenciones, amplían su contenido, pero lo cierto es que la comparecencia se remite específicamente a lo que aparece formulado en el orden del día.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, quiero agradecer la presencia del secretario de Estado, que desde el Grupo Parlamentario Popular celebramos puesto que es una manera clara de dar información directa desde el Ejecutivo al Parlamento sobre cuáles son los objetivos y los proyectos hacia los que está encaminada la acción política que está llevando a cabo el Gobierno de la nación. Hoy venimos aquí como consecuencia de una solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Socialista para hablar de un tema de especial interés en la Comunidad Autónoma de Cantabria que repercute de una manera positiva en el desarrollo

socioeconómico de toda la zona y del conjunto de la comunidad, que es el esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente en la recuperación de una cuenca fluvial —que como decía anteriormente nos parece que es absolutamente fundamental en ese desarrollo socioeconómico—, que se concreta en obras y en inversiones de un ambicioso plan de saneamiento, plan de saneamiento que no solamente es ambicioso sino histórico, por cómo va a repercutir en la calidad de vida del conjunto de esos ciudadanos, como es el saneamiento de la cuenca del sistema fluvial de Saja-Besaya. Ya se ha hablado aquí del número de habitantes que se van a beneficiar de este plan, de los municipios que están afectados y se ha dado una información precisa por parte del secretario de Estado del importe económico que se ha destinado para el conjunto de actuaciones que ya están en marcha o que tienen un compromiso presupuestario de cerca de 16.000 millones de pesetas, cantidad que, reitero, demuestra claramente el esfuerzo, la motivación, el interés y la voluntad política mostrada por parte del Gobierno de la nación y por parte del Ministerio de Medio Ambiente, con un presupuesto conjunto para este plan de saneamiento de unos 23.000 millones de pesetas y en el que, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuando las obras terminen o finalicen, los ciudadanos afortunadamente podremos disfrutar de esos avances, de esas ejecuciones y de esos proyectos una vez culminados. Como ya se ha comentado en estas intervenciones muchos de ellos están ampliamente proyectados y en fase de culminación, por lo que en un breve periodo de tiempo veremos que son importantes realidades. Por tanto desde mi grupo quiero felicitar la actuación que está teniendo el Ministerio de Medio Ambiente y animarle a que siga con el objetivo de cumplir la fecha y los plazos para terminar ese gran proyecto, ese proyecto histórico de plan de saneamiento para esta cuenca que es tan necesario para el conjunto de la comunidad autónoma y, especialmente, para todos y cada uno de los habitantes que componen esa comarca.

Dentro de la comparecencia, el señor Blanco se ha referido —y en el propio contenido de la solicitud de la comparecencia se manifestaba también— a su preocupación por la contaminación que produce la empresa SNIACE, S.A. Hay que decir que es una preocupación que, lógicamente, comparte el Grupo Parlamentario Popular, y que todos los grupos políticos tienen, cuando hay una empresa de estas magnitudes que debido a su producción, debido a su perfil, debido a la actividad económica, empresarial e industrial que desarrolla sin lugar a dudas produce dicha contaminación. No obstante, difiero en algunos de los puntos que ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime Blanco, porque ha mostrado su interés y su preocupación por la deuda que, a través del canon, tiene contraída SNIACE, S.A. con el Estado, que la ha cifrado en torno a —si no he oído mal— 3.800 millones,

aunque considero que está bastante por debajo de la deuda real. Hay que tener en cuenta ciertas consideraciones a la hora de hablar de esos cánones. La primera que es una empresa que, como bien ha dicho el señor Blanco, ha tenido distintas vicisitudes, una empresa situada en Torrelavega que ha tenido suspensión de pagos durante algo más de dos años, que se hizo un esfuerzo impresionante por parte del conjunto de la sociedad y del conjunto de los partidos políticos, pero muy especialmente se hizo un gran esfuerzo por parte del Gobierno autónomo, para sacar a flote una empresa de la que viven cientos de familias y cuyo desarrollo profesional y laboral, día a día, está íntimamente ligado a SNIACE y que es una empresa en la que —quiero recordar una vez más— se hizo un importante esfuerzo para reflotar y para que tuviera viabilidad. Al día de hoy ha salido a flote, afortunadamente para el conjunto de los ciudadanos y especialmente de la zona. Es una empresa que va caminando con paso firme y que esperamos que tenga unas perspectivas económica absolutamente positivas en los próximos años. Respecto al canon, habría que revisar la deuda, puesto que se le han girado pagos de canon a la empresa SNIACE, S.A. incluso en los años en los que prácticamente ha estado cerrada, con lo que no ha habido contaminación, y no tiene sentido que se le girase ese tipo de canon, por lo que habría que debatirlo. Tengo que aclarar que, desde nuestro punto de vista, el canon quizás es exagerado o desmesurado, sobre todo si lo comparamos con los tipos de canon que tienen otras empresas en otras zonas del conjunto del Estado. Teniendo en cuenta que la cifra que ha dado el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no es la que se ajusta a la deuda que tiene contraída esta empresa con el Estado, considero que tiene viabilidad y se le pueden encontrar soluciones. El señor Blanco ha planteado prácticamente una disyuntiva en la que no hay solución y ha terminado su intervención diciendo que tiene difícil solución en cuanto a que la empresa está contra la espada y la pared. Considero que no, ya que precisamente los políticos estamos para dotarnos de imaginación en la creación de escenarios de lo posible y para solventar los problemas de los ciudadanos. Se ha mostrado la absoluta voluntad por parte del Gobierno autónomo en resolver este problema, se ha mostrado una absoluta voluntad por parte de la Administración general del Estado y también se ha mostrado una voluntad por parte de los directivos de la empresa, por lo que creo que se puede y se debe de encontrar una solución.

Señor Blanco, usted dice que el consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria habla en exceso y que es poco discreto a la hora de hablar de los problemas que tiene la comarca y esta empresa. Quiero recordarle que precisamente ha sido S.S., y en otras ocasiones otros miembros del grupo político al que usted representa, los que en contadas ocasiones, en medios de comunicación públicos, han

estado opinando, criticando, cuestionando y hablando permanentemente de la situación de viabilidad de SNIACE. Esto, como bien ha dicho usted, no ayuda a la propia situación de la empresa de la que se mantienen cientos de familias, que están muy interesadas en la viabilidad de la empresa. Precisamente utilizar la crítica política como instrumento de desgaste bien del Gobierno autónomo o bien del Gobierno de la nación, a través de la situación que vive la empresa, me parece que no es del todo razonable y que lejos de rendir créditos políticos a corto o largo plazo, probablemente rendirá fracasos electorales si se utiliza de manera política la situación socioeconómica y sociolaboral que vive la zona, una zona que ha vivido, como he dicho, momentos dramáticos con el cierre de esa empresa. Por tanto, considero que el consejero de Medio Ambiente al igual que el resto de los miembros del Gobierno autónomo han sido absolutamente discretos, precisamente ellos son los que más voluntad y más dedicación han puesto en encontrar todas las posibilidades, dentro de la legislación vigente, para que esta empresa tenga viabilidad. Perfectamente se puede dar una fórmula de crecimiento sostenible en el que la empresa siga funcionando, siga teniendo viabilidad y, al mismo tiempo, se controle el grado de contaminación hacia la zona, de manera que no solamente se hable de beneficio en términos económicos, como así sucede con una empresa de esta magnitud que genera riqueza y genera progreso en esta zona, sino también que a través de las aplicaciones que está haciendo la Administración general del Estado ese desarrollo económico no suponga, desde el punto de vista medioambiental, un menoscabo para la calidad de vida. Aquí se han apuntado soluciones, creo que en los últimos años se ha ido trabajando en esta línea y, por tanto, doy unos tintes muchísimo más positivos que los que da el portavoz del Grupo Socialista. No podemos estar siempre inmersos en el panorama oscuro y de la permanente lamentación de lo mal que se encuentra todo, sino que, afortunadamente, creo que en los últimos años ha dado un giro la comarca, ha dado un giro la zona, y nos encontramos en una situación de optimismo.

Me alegro de que coincida el portavoz del Grupo Socialista en que hay que ser discretos con este tipo de cosas, por lo que solicitaría a los compañeros del Grupo Socialista que lo sean precisamente en sus manifestaciones relacionadas con SNIACE S.A.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señor Blanco, creo que fue adecuado y muy razonable que en el año 1994 el Gobierno, en aquel momento sustentado por el Partido Socialista Obrero Español, declarara de interés general la construcción de esta infraestructura. Hace un

momento, en las preguntas que se han realizado en esta Comisión, hablamos de una infraestructura que también se declaró de interés general en el año 1994. Lo que no deja de llamarme la atención, señoría, permíteme que sea muy sincero en lo que le voy a decir, es que nos digan que la infraestructura se está retrasando. Señoría, si la hubieran ustedes empezado en el año 1994, cuando hicieron la declaración de interés general —ésta y otras muchas, porque mire que fácil es hacer declaraciones de interés general, señalar que se van a hacer planes, que se va a hacer esto, lo otro y lo de más allá y luego dejar ahí el tema y al cabo del tiempo decir: esta infraestructura va muy despacio—, en vez de haberla empezado el Gobierno sustentado por el Partido Popular a partir del año 1996, sin ninguna duda habríamos ganado dos años, y seguramente hubiéramos conseguido que esa infraestructura se hubiese terminado. En cualquier caso, insisto, creo que la decisión que se tomó en su momento fue correcta porque, en el contexto del Plan nacional de saneamiento y depuración, las infraestructuras que está realizando la Administración general del Estado, ayudando a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, van a permitirnos resolver un problema que es muy importante en el conjunto del territorio nacional, en el conjunto de la Unión Europea, si me lo permite, porque el conjunto de la Unión Europea está en una situación muy parecida. El conjunto de las administraciones estamos haciendo un esfuerzo tremendo, un esfuerzo muy importante, y vamos a resolver estas problemáticas, sin ningún tipo de dudas.

Ha dicho una cosa con la que no estoy de acuerdo. Señalaba que aprovechando la mayoría que tenemos podemos solucionar los problemas del canon de vertido (**El señor Blanco García: De ésta y de todas**) de todas las empresas de España. Señoría, no me consta que haya problema alguno con respecto al canon de vertidos en todas las empresas de España, por lo que, entiendo, esta problemática no tenemos que resolverla. Sin embargo, sí hay una problemática en el caso de SNIACE, en el municipio de Torrelavega, y quiero decirle con toda claridad que el propósito del Gobierno es encontrar una solución, conjuntamente con la Diputación General de Cantabria, que permita resolver definitivamente la problemática de la empresa SNIACE, que dé viabilidad a la empresa y que, por supuesto, al mismo tiempo sea absolutamente respetuosa y cumpla absolutamente toda la normativa, tanto la que se deriva específicamente de la Ley de Aguas de 1985, como la que se deriva del reglamento del dominio público hidráulico, como la que se deriva de las directivas comunitarias sobre ayudas de Estado con finalidad regional, etcétera. Por eso también quiero agradecerle su ofrecimiento, personal y de su grupo, para que entre todos podamos encontrar esa solución adecuada y definitiva a la problemática de SNIACE.

Con respecto, específicamente, al Plan de regulación de vertidos que la empresa SNIACE tiene en este momento en tramitación, quisiera destacar algunos de los elementos fundamentales que deben configurarlo. Hay tres ejes fundamentales sobre los cuales se debe configurar: uno, relacionado con la segregación de las aguas. Un segundo eje relacionado con la ejecución de los saneamientos y depuración de las distintas aguas residuales, y un tercer eje relacionado con una serie de medidas complementarias que voy a pasar a comentar. En primer lugar, desde el punto de vista de la segregación de las aguas, se deben separar los vertidos de forma que sólo se mezclen aquellas aguas residuales susceptibles de ser tratadas conjuntamente, para lo cual se han de tener en cuenta una serie de consideraciones. En primer lugar, las aguas procedentes de la fabricación de celulosa, de papel y otras de carácter orgánico pueden agruparse para su posterior tratamiento hidrológico, mientras que las procedentes del baño de hilatura de la fábrica de fibranas deben separarse para un tratamiento físico-químico especial, dado que los principales contaminantes que aportan son zinc, sulfatos y un elevado pH. Por otro lado, las aguas de regeneración de resinas, de intercambio iónico con alto contenido de sales, deben neutralizarse previamente a su incorporación en el sistema de saneamiento, evitando su paso por el tratamiento hidrológico, y las aguas no contaminadas, como las de refrigeración se pueden verter al río, lógicamente, siempre y cuando su calidad lo permita. Por último, las aguas pluviales deben verterse al río, excepto las procedentes de zonas cuyas correntías puedan estar contaminadas, en cuyo caso deberán verterse al colector, directamente o previo tratamiento, según sus características. La ejecución de los tratamientos de depuración de las distintas aguas residuales tiene que limitarse a determinados parámetros de contaminación, sobre determinados valores máximos. Hidrológicamente tiene que ser una infraestructura que cumpla unos determinados requisitos, desde el punto de vista de la calidad de las aguas una vez tratadas. Por último, con respecto a las actuaciones adicionales a las que antes me refería, entendemos que se debe racionalizar el uso del agua en los procesos industriales, estudiando la reutilización y el reciclaje de las aguas tratadas, la implantación de circuitos cerrados de refrigeración, etcétera. El control de las fugas y de las pérdidas es fundamental, instalando sistemas para devolverlas al proceso; por ejemplo, en las pérdidas que se producen en las lejías, en la fábrica de celulosa, y la sustitución del cloro por agua oxigenada en el blanqueo de la pasta en la fábrica de celulosa parece que también es una medida muy importante en el contexto, para permitir que este plan de recuperación de vertidos, que se está tramitando, repito, pueda solucionarse de forma inmediata.

Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señora presidenta. **(El señor Blanco García pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Blanco, ¿en base a qué solicita su intervención?

El señor **BLANCO GARCÍA**: Ya sé que no es costumbre hacer una dúplica, pero quisiera precisar algunos conceptos y manifestaciones que se han hecho, dada la situación de concordia que hay entre los distintos intervinientes.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene razón de ser y el Reglamento del Congreso no permite esa intervención. Lo siento, señor Blanco.

Termina aquí la comparecencia del secretario de Estado, a quien agradecemos sus aclaraciones y sus respuestas.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (CÁNOVAS CUENCA) PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN ACTUAL Y REAL DE LA CUENCA DEL RÍO SEGURA A SU PASO POR LAS PROVINCIAS DE MURCIA Y ALICANTE, DADO QUE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DETECTADAS POR LOS DIFERENTES ANÁLISIS REALIZADOS HAN GENERADO UNA FUERTE ALARMA SOCIAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000102)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última comparecencia, la del señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Tenemos entre nosotros al presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, a quien damos la bienvenida y agradecemos su presencia, que comparece a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar la situación actual y real de la cuenca del río Segura a su paso por las provincias de Murcia y Alicante, dado que la contaminación de las aguas detectadas por los diferentes análisis realizados han generado una fuerte alarma social.

Muchas gracias, señor presidente de la Confederación y tiene usted la palabra en esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA** (Cánovas Cuenca): Señorías, quiero agradecer a la Comisión la oportunidad que me da de estar con ustedes, de compartir su tiempo y también de trabajar sobre algo que nos es común a todos: la inquietud por el río Segura y el deseo de conseguir, en el plazo más breve posible, la mejora de la calidad de las aguas que por él circulan.

Quiero señalar que la cuenca del Segura es diversa en cuanto a la manifestación de las aguas que fluyen por sus cauces. Tenemos dos partes importantes en el río Segura. Una, hasta el azud de Ojos, y otra hasta la desembocadura desde ese punto. Hasta el azud de Ojos, el río Segura, me atrevo a decir, es un magnífico río,

que discurre por un paraje hermoso y que no se conoce como debía conocerse. Allí se encuentra y se reconcilia uno con la propia naturaleza de ese territorio y puede superar alguno de los tópicos existentes, de manera que aprovecho para invitar a la Comisión a conocer esa parte, no solamente esa parte, sino cualquier otra zona más problemática que pueda tener el río. A partir del azud de Ojos el río lleva exclusivamente el caudal de la cuenca y soporta la presión urbana de toda la población asentada en su territorio. En este momento cabe señalar como vertidos, como aportación de esa presión urbana, la contaminación de origen industrial y la contaminación de origen urbano. La de origen industrial es mínima. En el inventario de vertidos de la Confederación apenas hay vertidos directos a los cauces que signifiquen aportación de contaminación industrial, lo mismo que la aportación doméstica que se concentra fundamentalmente en los núcleos de población y a través de sus redes de alcantarillado, sin que ello suponga decir que no hay aportaciones diseminadas en cauces como azarbes o pequeños brazales regables de la zona. En realidad quiero destacar que la presión urbana, sobre todo de poblaciones de baja o escasa industria, es la que de alguna manera está condicionando la calidad de las aguas del río Segura. Junto a eso, está la presión difusa. Hay una cultura que hemos heredado y de la que de alguna manera todos somos, en cuanto miembros del cuerpo social, corresponsables, de echar al río todo lo que nos sobra. Se echan envases viejos, se echan enseres, cadáveres de animales e incluso de la agricultura se echan residuos. En algunos casos hemos detectado que se han lavado las cubas de tratamiento fitosanitario en los aledaños del río o en los azarbes. Todo ello ha dado lugar a la situación de contaminación que no negamos exista en el río, y también hay una causa importantísima, y es que el río es pobre en recursos hídricos y cuando la captación en los embalses de cabecera es realmente escasa, el caudal circulante por estos cauces es mínimo. En consecuencia, la contaminación es una expresión de la concentración de elementos presentes en el agua. A la misma cantidad de contaminantes, cuanto mayor es el caudal, menor es la contaminación y viceversa. Todo ello determina que el río Segura tenga una alta contaminación o una componente alta de contaminación orgánica. No tiene una contaminación de elementos tóxicos y eso lo señalo porque viene un poco al hilo de la cuestión planteada ante la Mesa de la Comisión. No conocemos que exista contaminación en el río Segura de ningún elemento tóxico. Eso sí, quiero identificar alguno de los principales problemas que en este momento tenemos en la propia cuenca. Tenemos un vertido industrial de aguas residuales en el término de Lorca procedente de actividades de curtido. Ese vertido, que tiene una larga historia, fue declarado abusivo en marzo del año 2000, y después se han seguido una serie de procedimientos administrativos y también en la jurisdicción penal. En este momento la noticia, el

informe que hay en la Confederación, es que en el próximo mes de diciembre va a cesar el vertido al río Guadalentín de cualquier sustancia que lleve como procedente de esas industrias. También tenemos un punto importante, que es el vertido que se produce aguas arriba de la ciudad de Orihuela, en el punto denominado los Tres Puentes donde confluyen aguas residuales de origen urbano procedentes de la huerta de Murcia y de la ciudad de Murcia, de Santomera y también procedentes de unos vertidos a la rambla de Santomera que están perfectamente localizados y han sido sometidos al tratamiento correspondiente.

Quiero señalar que en cuanto a los vertidos de la ciudad de Murcia, toda la infraestructura sanitaria de la ciudad ha concluido. Los colectores que han de llevar el agua para depurar a la gran depuradora construida por el Ministerio de Medio Ambiente han sido concluidos y, en este momento, salvando cualquier problema meramente administrativo, van a estar operativos para quitar ese impacto al azarbe mayor y, por ende, a la ciudad de Orihuela y al tramo bajo del río. El tratamiento de las aguas residuales de Santomera que vierten en un cauce denominado el Merancho está siendo también objeto de una actuación intensísima. En este momento se construye, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un colector que llevará esas aguas a una nueva depuradora en la falda de la montaña, con lo cual se va a quitar la presión también en ese cauce. Finalmente, quiero señalar que los vertidos a la rambla de Santomera están siendo objeto de actuaciones en el ámbito penal y que, en consecuencia, salvo la actuación permanente de vigilancia, las competencias administrativas están suspendidas en tanto se sustancia el correspondiente procedimiento. Quiero señalar también que de los datos que obran en la Confederación y también de las propias inferencias que se pueden hacer sobre la base del conocimiento que tenemos de la calidad de las aguas, no tenemos evidencia alguna de que haya incidencia sobre la salud de las personas ni sobre la salud pública como consecuencia de circular las aguas por el tramo de la vega alta ni siquiera de la vega media.

Descrita esta situación, se están consiguiendo algunos avances. Este año, en la vega baja del Segura, por primera vez durante muchos años, el agua ha estado circulando de manera continua por uno de los pueblos que son referencia para nosotros, que es Rojales. Nunca ha bajado el flujo del río Segura por debajo de los 100 litros por segundo. Esto ha permitido que por primera vez en muchos años Rojales pueda celebrar sus fiestas patronales sin tener que soportar el nauseabundo olor del río Segura. Aguas arriba se ha notado incluso una repoblación de las aguas del río Segura con peces. También en el tramo de Rojales se han detectado peces. Me van a permitir que señale que es una noticia no excesivamente divulgada, porque el río nos ha puesto de manifiesto algo importante y es que es tremenda-

mente agradecido a las acciones de cuidado y protección del mismo, pero también que es un sistema muy vulnerable que reacciona inmediatamente cuando se le hace un vertido indeseable. Nosotros queremos aprovechar esa tendencia al restablecimiento de la vida en toda su extensión, evitando y previniendo, en lo posible, los episodios de impacto negativo. También quisiera señalar a la Comisión que a su paso por la ciudad de Murcia ha habido una mejora destacable. El río no huele en la ciudad de Murcia hace ya muchísimos meses hasta tal punto que, mientras el debate en los años 1994 y 1995 era tapar el río a su paso por la ciudad y convertirlo en una especie de cloaca máxima, en este momento el debate se centra —y está abierto por entidades ajenas al mundo del interés administrativo sobre el río, como puede ser el Colegio de Arquitectos— en la integración del río en la ciudad de Murcia.

Sin perjuicio de entrar en mayores detalles, quiero decir que todo ello es consecuencia de la realización de programas intensísimos de construcción de infraestructuras. La manera de sanear el río es evitar que las aguas que lleguen al mismo lo hagan con contaminación orgánica o con contaminación industrial, en su caso. Por parte del Gobierno de la región de Murcia se han abordado las depuradoras de Calasparra, de Cieza, de Abarán, de Blanca, de Archena, de Molina del Segura —que está en construcción— y de Alcantarilla —que es una ciudad dormitorio de la ciudad de Murcia, en la que realmente la presión era importantísima—. El compromiso del Ministerio de Medio Ambiente en el saneamiento y depuración del río es la construcción de la gran depuradora de la ciudad de Murcia. Si en algún momento la Comisión o sus señorías quieren conocerla, tendrán ocasión de ver una de las mejores depuradoras de las que se han construido en España. Asimismo, está toda la parte que está haciendo la Generalitat valenciana en el territorio de la provincia de Alicante. También hubo un programa intensísimo de depuradoras entre las que podemos citar algunas, como la depuradora de la ciudad de Orihuela, que tiene un funcionamiento que se aproxima a la perfección.

Con todo ello, señorías, creemos que, tal como en su momento anunció el ministro Matas en su comparecencia prácticamente recién nombrado ministro, en el año 2003 va a estar saneado en gran parte y de manera muy significativa todo el río Segura. Desde luego ese objetivo, tal como anunció el ministro, se habrá cumplido en 2005. Con ello no nos sentimos satisfechos. La vigilancia es continua. La Confederación está ejerciendo una de sus competencias que quizás es la menos agradable de todas. La Policía de aguas, incoar expedientes sancionadores, traer al procedimiento a los propios ayuntamientos, estar midiendo vertidos continuamente hace que, entre todos, vayamos cambiando una mentalidad que existía y que no se ubica en ninguna parte concreta del territorio de la Confederación porque es común a todo el territorio y es que el río se traga todo lo que le

echen. Eso se está cambiando y es la propia sociedad la que, en realidad, va a conseguirlo porque, como decía el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en su informe del año pasado, el problema del río Segura más que un problema jurídico es un problema socioeconómico. Señorías, sobre estas palabras, quiero hacer una descripción realista de lo que está pasando en el río. También quiero señalar que en ese túnel en el que discurren tanto nuestras inquietudes como la propia realidad, se vislumbra una luz, inmediata en el tiempo y que la estamos viendo incluso en realidades muy concretas. El año pasado circularon por el río Segura, solamente en las cuencas de aguas propias, 315 hectómetros cúbicos. Nosotros los mediríamos en litros para dar sensación de mayor abundancia, pero nos tenemos que quedar en 315 hectómetros, lo que supone una gran cantidad de agua para nosotros. También quiero señalar que en el año hidrológico 1999-2000 se recogieron en la cuenca 178 hectómetros cúbicos de agua y con eso se tuvo que mantener una demanda social en el río, se tuvo que mantener un sistema productivo y se tuvo que atender, de la manera más eficaz que se pudo, el complejo sistema hidrológico de la cuenca. Si uno hace números, cuando todo eso lo refiere a la realidad socioeconómica que se ha de servir, uno tiene que concluir, necesariamente, admitiendo que la eficiencia del sistema, sobre todo la productiva, se pone muy por encima de la media de otros territorios, incluso en el Mediterráneo.

Con ello he querido, señora presidenta, dar una imagen realista pero optimista de lo que, en este momento, es el río Segura. Sin más, quedo a disposición de SS.SS para las cuestiones que quieran formularme.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señor presidente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Señor Cánovas, bienvenido a esta Comisión. Nosotros habíamos pedido su comparecencia hace ya casi un año pero, en definitiva, sea bienvenido. Nos parece perfecto que podamos dialogar en torno a la problemática del río Segura.

Como pide la presidenta, me voy a atener a la formulación de la petición de su comparecencia, que es que explique la situación actual, de la cual usted ha dado ya unas pinceladas, de cómo el río a su paso por las provincias de Murcia y Alicante genera distintas percepciones del problema y de cómo la contaminación de las aguas detectadas ha dado lugar a que se hagan una serie de análisis que han generado alarma social. Teniendo todo eso en cuenta, voy a partir de sus últimas palabras. Dice usted que se vislumbra una luz de cara a los problemas del río Segura. Nada le gustaría más al Grupo Parlamentario Socialista que así fuese. A mí me gustaría titular su comparecencia como las explicaciones sobre el drama humano que vive la vega

baja. El título no es mío, señor Cánovas, sino de un periódico de hace unos días, como *Las Provincias*, cuando analiza los problemas que acontecen en la provincia de Alicante, en la Comunidad Valenciana, creo que en absoluto es crítico con los problemas que están produciéndose en esa zona. Al hablar de la situación actual —que es en lo que yo querría centrarme en esta primera parte de mi intervención—, podríamos hablar de unos dossieres inmensos de prensa que usted mismo tendrá y tienen todos los grupos parlamentarios del Congreso interesados en el problema de la contaminación del río Segura. Pero eso me parecería apabullante y bastante poco riguroso, de manera que me voy a atener a dos o tres datos como antecedentes antes de hablar de la situación actual.

En primer lugar, supongo que usted lo conocerá, aunque entonces usted no era presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, en el año 1998 se presentó una proposición no de ley en el Congreso que se aprobó por unanimidad. Lo interesante de esta proposición no de ley es que efectivamente se instaba al Gobierno para que cuidara del saneamiento integral del río Segura. De manera que en el Congreso se aceptó que, efectivamente, era un río que tenía una alta contaminación y que, por lo tanto, tenía que llevarse a cabo un plan integral. Un año más tarde seguramente los ciudadanos percibieron que todavía no se estaba haciendo nada y hubo una manifestación muy numerosa —según la prensa de unos 12.000 alicantinos— frente al Congreso para plantear sus reivindicaciones y decir que no podía continuar así el río Segura. Eso da lugar a que un año más tarde, tal y como reconoce el propio señor Zaplana, se firme un documento titulado: Para la recuperación del río Segura, documento del año 1999 que también tiene interés y que está firmado por el presidente de la Generalitat por los diferentes alcaldes de todas las comarcas de la vega baja, alcaldes del Partido Popular, del Partido Socialista y por colectivos en defensa del río. ¿Qué es lo que tiene de interés la firma de este documento? Que en él quedan reflejados por escrito los cuatro grandes problemas del río. En primer lugar, literalmente se habla de acabar con la ampliación ilegal de regadíos. Esta mañana ha estado aquí, como usted sabe, el secretario de Estado de Aguas y precisamente hablábamos de que el Seprona en aquella zona denunciaba que más de 10.000 hectáreas anuales se estaban roturando de forma ilegal, pero el secretario de Estado ha puesto en cuestión este asunto. Yo simplemente le quiero decir que en el último año y medio, para ser exactos —y la respuesta viene de la Confederación Hidrográfica del Segura, ante la pregunta formulada por esta diputada—, se han abierto 839 expedientes, de los cuales 632 corresponden a pozos ilegales, 120 a usos ilegales, no se indica en qué sentido, y 87 a roturaciones ilegales. Es verdad que tampoco se indica si son de Murcia o de Alicante, simplemente son de las vegas media y baja. De manera que sí hay, denuncias y ade-

más están aceptadas por la Confederación Hidrográfica del Segura en nada menos que 839 expedientes en el último año y medio. Dicho esto, además de acabar con la ampliación ilegal de regadíos (que aparece en este documento que le indicaba, firmado por el presidente de la Generalitat y, por tanto, un documento que debería tener la máxima seriedad) está acabar con el robo del agua. En este momento en la prensa, y a mí me gustaría que usted lo aclarase porque son cifras alarmantes, se indica que en cuatro años se han abierto nada menos que 18.000 pozos ilegales —cifra que a mí me parece altamente exagerada—; pero, puesto que aparece en los medios de comunicación y no he visto ninguna declaración de los presidentes sucesivos de la Confederación Hidrográfica del Segura negándolo, me gustaría que aprovechara usted su comparecencia para hablar de este asunto.

Por otro lado, dice que hay que establecer un caudal ecológico sanitario, que en aquel momento no existía. Como en el último año se ha cumplido la normativa del trasvase Tajo-Segura, en estos momentos el caudal ecológico suele ser correcto. Y por último, hay que controlar los vertidos sin depurar. Como yo le decía, lo interesante es que aquí están los cuatro grandes problemas del río Segura, de los cuales efectivamente usted se ha centrado en dos: los vertidos sin depurar, industriales y urbanos, y el robo del agua, los pozos ilegales. En la respuesta que yo le indicaba antes la Confederación Hidrográfica del Segura me respondía que en el último año y medio había 632 pozos ilegales, lo que significa que hay una serie de particulares que están haciendo un uso totalmente ilegal del agua, que es un recurso público y, si son ilegales, no tienen el permiso de la confederación.

Siguiendo con estos antecedentes, le diré que en junio estuvo aquí don Pascual Fernández, Secretario de Estado de Aguas, y declaró a preguntas de esta diputada que en junio estaría funcionando la macrodepuradora de Murcia, teniendo en cuenta que esta macrodepuradora era la que de alguna manera provocaba muchos vertidos, fundamentalmente de tipo urbano y también industrial, a la cuenca del Segura. Eso significa que cuando llega el agua a Alicante se produce un auténtico destrozo de toda la vega baja. Indico esto (y consta en el «Diario de Sesiones», supongo que lo recordarán el resto de mis compañeros de los demás grupos parlamentarios) porque eso tenía que estar funcionando en julio. Quiero recordarle, señor Cánovas —y supongo que usted, puesto que vive en la misma zona, lo verá también como yo todos los días—, que el viernes pasado aparece un titular que dice: El Gobierno asegura que la planta de Murcia depurará al cien por cien en diciembre. Es decir, cinco meses más tarde. Bien, lo grave de todo esto no es que vaya a depurar en diciembre, es que nos encontramos con que al día siguiente, sábado —el sábado pasado—, aparece el siguiente titular: La toxicidad del agua del río ha sido cuatro veces mayor de la

permitida. Y como es un tema tan importante le quería leer algunas cosas. Esto lo dice ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Murcia el máximo responsable de las obras, don Román Garrido Sánchez, quien declara en calidad de imputado en el caso que se tramita para esclarecer la responsabilidad de los vertidos contaminantes al río, y dice una cosa que nos ha parecido grave en cuanto a las expectativas inmensas que había en relación a la depuradora de Murcia: Subrayó que la construcción de la depuradora de Rincón del Gallego estaba pensada para depurar aguas urbanas y no puede tratar los residuos industriales. Esto significa que la toxicidad es muy alta. Luego dice algo que me ha preocupado particularmente y quería aprovechar para comentarlo en su comparecencia. Este jefe de obras indicó asimismo ante la jueza de Murcia que si bien nunca comunicó por escrito a los responsables de la Confederación Hidrográfica del Segura la existencia de sustancias químicas, sí lo hizo de forma verbal en numerosas ocasiones. Me gustaría saber, si eso es así, cuándo va a empezar a funcionar de una vez la depuradora de Murcia y qué es lo que ocurre ante esta cuestión, porque si resulta que solamente va a depurar —dice textualmente— el 40 por ciento de las aguas que se verterán al río, significa que habrá un 60 por ciento de aguas sin depurar de vertidos urbanos e industriales. La depuradora ha costado, lo sé muy bien, 5.600 millones, porque era una depuradora que en su día presupuestó el señor Borrell y que ahora por fin tenemos acabada. **(Rumores.)** Esos son los datos y el rigor está en saber aceptarlos. Le indico esto porque me gustaría que me indicase cuándo estará en funcionamiento y qué va a pasar con los residuos industriales, que usted dice que no tienen un alto grado de contaminación y son más bien los residuos urbanos los que sí la tienen.

El señor ministro en su primera comparecencia ante esta Comisión vino a aceptar —y está literalmente recogido así— que efectivamente el problema medioambiental más grave que en este momento tiene España es el problema del río Segura y que él entendía que era inadmisibles cómo estaba en este momento. Pues bien, eso no solamente lo dice el ministro. Quiero recordarle, señor Cánovas, que en la última memoria de la confederación, en la página 248, cuando se habla del índice de calidad general, aparece lo siguiente: En el Alto Segura (como usted indicaba, son lugares bellísimos donde incluso se hacen deportes náuticos, luego no es un río que no tenga un buen caudal) las aguas son de buena o excelente calidad; en el Segura medio, hasta Cieza, es de calidad intermedia y en el Segura bajo, de calidad inadmisibles. Eso significa que de alguna manera el río se va estropeando hasta que llega a la zona de Alicante, donde usted sabe que se percibe de forma muy distinta, y lo que se percibe por parte de los alicantinos es que se han convertido en el vertedero del río Segura, de todo lo que va recogiendo anteriormente. Por tanto también tendríamos que hablar de las diferencias que hay. Usted

ha dicho una cosa que me ha parecido muy interesante, graciosa, y no porque usted la diga, sino porque de alguna manera ha puesto el dedo en la llaga, dice que hasta Ojós el agua es excelente. Usted sabe perfectamente que en la vega baja lo que se dice es que el río no desemboca en Guardamar del Segura, sino que desemboca en Ojós y a partir de ahí ya no es un río, es una cloaca.

Pasamos a la segunda parte. Me ha sorprendido que usted diga que hay tres problemas fundamentales: Lorca, Santomera y Murcia. Me sorprende que usted sólo hable de unas cuantas industrias de curtidos —yo no sabría decirle el número exacto, si quiere luego me lo indica— porque, tal y como tengo recogido en las declaraciones que hace el presidente de la Cámara de Comercio de Murcia, hubo que hacer convenios especiales porque había 3.200 empresas murcianas que vertían al río sin depurar. Me ha sorprendido que usted se haya centrado solamente en las curtidoras de Lorca.

Por otro lado, usted sabe muy bien que el problema que en este momento hay, que a mí me parece grave —ya lo he dicho en varias ocasiones en proposiciones no de ley o en preguntas—, se le ha ido de las manos a la Administración, porque creo que lleva dos años de presidente de la confederación y sabe por los momentos de apuro que usted está pasando y que en algún momento habrá que tomar medidas al respecto. En estos momentos todo este problema ecológico está no solamente en los juzgados de Murcia y Alicante, ha salido del ámbito administrativo y del ámbito político. Yo creo que es algo que nunca tendría que haber ocurrido. Es que nos encontramos con un titular del domingo pasado —antes se lo he indicado al secretario de Estado de Aguas y me ha dicho que no lo conocía, pero usted sí que lo tiene que conocer— y nos encontramos con que también llega a intervenir el fiscal de Delitos Ecológicos de Madrid; el domingo aparece que la Fiscalía de Delitos Ecológicos abre proceso judicial por el desvío de fondos europeos en la zona —usted sabe que hay muchos de estos problemas—, por la apertura de pozos sin concesión administrativa —usted también lo conoce—, y el grueso del titular se lo lleva que imputan a un magistrado murciano por un presunto delito por robo de aguas del río. Por tanto, nos encontramos con que en estos momentos hay un problema muy grave de contaminación y que se está centrando en algunas cuestiones más. Usted ha indicado que sin duda no está dejando de aplicar la normativa, pero me voy a centrar en tres artículos de la Ley de Aguas, porque quiero preguntarle al respecto. El artículo 23 lo que dice es que son funciones de los organismos de cuenca, es decir, de la Confederación Hidrográfica del Segura, la administración y control del dominio público del agua. Háblenos de ello, porque usted sabe que hay múltiples denuncias. ¿Qué está pasando con esos seiscientos y pico pozos ilegales del último año? ¿Se cierran? ¿Qué ocurre con eso? ¿Está cumpliendo este artículo la Confederación Hidrográfi-

ca del Segura? El artículo 24 habla de la inspección y vigilancia del cumplimiento de las concesiones relativas al dominio público del agua. Usted sabe que en estos momentos ocurre una cosa tremenda, y es que nada menos que las empresas que declaran —en este caso ante la juez de Orihuela— dicen que lo justifican al estar autorizadas por la Confederación Hidrográfica del Segura, organismo al cual pagan un canon. Un canon por verter, sí, pero no será por verter aguas sin depurar. Luego entonces ¿qué está ocurriendo? ¿Qué multas se les ha puesto? Supongo que naturalmente los empresarios se han defendido como han podido. Pero todo esto va apareciendo en la prensa. ¿Qué está haciendo la Confederación Hidrográfica del Segura? Yo no he visto contestación de ustedes. ¿Qué multa les están imponiendo? Porque ellos además dicen que quien debe vigilar y denunciar para que esto no ocurra es la Confederación Hidrográfica del Segura. Pues hoy tiene usted una oportunidad de oro para explicárnoslo. Por último, en el artículo 92 se dice: hay que prevenir el deterioro del estado ecológico y la contaminación de las aguas hasta alcanzar un buen estado general. Indíquenos también qué es lo que se está haciendo al respecto para cumplir todo el articulado. Estos tres artículos, el 23, el 24 y el 92, me parecen de altísima trascendencia para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que usted tiene como presidente de la confederación.

Por último, estamos hablando de la alarma social. No voy a entrar en discusiones de si es un problema de los presidentes de diputaciones o de los alcaldes, porque éste es un problema de Estado, es un problema de España y, por tanto, no se trata de ver quién ha hecho más o quién ha hecho menos. Yo lo que le digo es que usted sabe muy bien que ha habido muchos análisis sobre la contaminación del río, los análisis se han realizado en la Politécnica de Valencia, en la Universidad de Murcia, en la Universidad de Alicante, en la Universidad de Barcelona, en el Instituto Nacional de Toxicología, y todos ellos de alguna manera coinciden, pero no todos ellos entre sí, sino que coinciden con la memoria de la Confederación Hidrográfica del Segura porque todos ellos dicen que no son aptas para el baño, que no son aptas para el consumo humano, que no son aptas para el regadío. Desde luego, donde se hacen generan drama, el drama de la vega baja del río Segura a su paso por Alicante. Usted también lo dice en su memoria. Por tanto, la alarma social no es una alarma subjetiva, es una alarma objetiva que deriva de toda una serie de análisis que se han hecho. A todo esto se añade la sorpresa que nos llevamos el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Valencianas, cuando la Consejería de Sanidad indica que la evolución del cáncer en la vega baja es de un 470 por ciento de incremento. Yo ya he hecho preguntas al Instituto Nacional de Epidemiología y al Instituto Nacional de Oncología para que me respondan a esta cuestión, porque es una cuestión muy grave. Desde luego me ha sorprendido mucho que usted diga

textualmente: sin evidencia sobre la salud de las personas. El análisis que el abogado de Pro-Río me pasa de lo que se está tramitando en el juzgado de Orihuela, un análisis que consta allí, dice textualmente que en estos momentos el agua del río es muy perjudicial para la salud, fundamentalmente por el nivel de los fenoles. Sus señorías saben que son restos vegetales que proceden de las industrias agroalimentarias. Esto es gravemente nocivo, dice textualmente, para la salud de las personas. Me ha parecido bien que usted nombrase hoy la depuradora de Santomera, porque sabe que el último análisis de la depuradora, que se inauguró hace año y medio, muestra que tira veneno al río, porque si el límite permitido de demanda química de oxígeno es de 300, tal y como consta ahí, en este momento está nada menos que en 4.750. Por tanto —y con ello acabo, señora presidenta—, señor Cánovas, lo que yo querría preguntarle es cómo está hoy la situación de los vertidos incontrolados. Hay graves vertidos industriales, y en eso tengo una postura absolutamente contraria a lo que usted ha estado defendiendo. Me gustaría saber qué pasa con esos pozos ilegales, que en estos momentos, si no fuese porque se ha cumplido la normativa del trasvase Tajo-Segura, representarían un caudal terrible, que hoy ya no se le llama ni siquiera caudal ecológico, sino caudal sanitario, y qué es lo que pasa con estas cuestiones que afectan a la salud. Usted aquí, en el Congreso, está diciendo que efectivamente no hay evidencia de que eso ocurra. Me parece que debería ser la propia confederación hidrográfica, la propia Administración, teniendo en cuenta los resultados de estos análisis, teniendo en cuenta la alarma social que hay en aquella zona de la vega baja, quien dijera no solamente que no hay evidencia, sino que debería pedir que se hiciese una investigación al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Díez de La Lastra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señora presidenta, por el Grupo Popular compartirán el tiempo doña Isabel Díez de la Lastra y don Juan Carlos Ruiz.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Bienvenido de nuevo a la Comisión de Medio Ambiente, señor Cánovas. Hay algo en lo que hemos coincidido no solamente usted, sino los dos grupos que estamos interviniendo, que es el diagnóstico de la situación del río. Pero ante este diagnóstico surgen dos posturas totalmente dispares: la del Gobierno, que pone todos los medios posibles para solucionar este problema, y luego la del Partido Socialista —y después de la intervención de doña Juana Serna lo veo todavía más claro—, que es la de eludir las responsabilidades y no reconocer lo que se está haciendo. ¿Por qué digo que se eluden las

responsabilidades? Aquí se ha hablado del Ayuntamiento o del municipio de Lorca y enseguida la señora Serna ha comentado que no solamente Lorca, sino que algunos otros municipios y algunas otras industrias son los responsables de los vertidos, y yo vuelvo a decir, y es un tema recurrente por parte del Grupo Socialista y por parte del Grupo Popular, que lo que hay que mirar también es el tiempo pasado, y a eso se van a ceñir unas cuantas preguntas que le quiero hacer como presidente de la confederación hidrográfica. Tengo que recordar otra vez que en marzo de 2001 el alcalde de Lorca, compañero de la señora Serna, advirtió claramente que los curtidores seguirían vertiendo sus aguas residuales sin depurar al río Guadalentín. Y también la señora Martínez, actualmente senadora, en su época de presidenta de Murcia dijo claramente en 1994, cuando ella gobernaba, que no pensaba actuar contra los vertidos del río después de tener encima de la mesa 150 auditorías medioambientales que señalaban las responsabilidades. Pues aquí hay una serie de responsabilidades que se quieren eludir, no cabe ninguna duda. Yo estoy muy satisfecha y muy tranquila, porque en la penúltima Comisión de Medio Ambiente, en una proposición no de ley precisamente del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, se dejaba patente la toxicidad de todos los vertidos y esa alarma social que se ha creado, pero también porque ha habido una correa de transmisión de algún grupo político que ha puesto el dedo en la llaga en cuanto a esos vertidos, la alarma social, el aumento de cáncer y todo lo demás.

La verdad es que —y eso lo han dicho alcaldes de la provincia de Alicante y me imagino que en cuanto a la provincia de Murcia mi compañero Juan Carlos Ruiz lo dirá— la principal causa para que a la vega baja llegue el agua contaminada son los vertidos que se hacen en el río Guadalentín. También se dice que la verdadera solución para todos los problemas del río Segura es la aprobación del Plan Hidrológico Nacional. Antes hemos visto en la comparecencia del secretario de Estado como doña Juana Serna, muy en su lugar porque además es lícito defender distintas posturas, decía que no estaba de acuerdo con el Plan Hidrológico Nacional. Pero es curioso, porque sus compañeros en las Cortes Valencianas han presentado una proposición no de ley instando al Consell para que se ejecuten cuanto antes todas las obras derivadas del Plan Hidrológico Nacional. Eso tampoco lo entiendo, porque si no estoy de acuerdo con un plan no insto a que se cumpla, sino que haría otra serie de propuestas.

Las depuradoras son importantes, no cabe duda, pero también con la responsabilidad de que los que vierten residuos sin depurar frenen esa escalada de vertidos, que además se ha manifestado de una manera que diría que es casi desobediencia civil, porque siguen en sus trece permitiendo que se hagan esos vertidos. No se trata solamente de volver la vista y no hacer mucho caso, sino que claramente en sentido positivo se dice: ustedes vier-

tan porque yo desde luego no voy a hacer absolutamente nada.

Respecto a esto quería hacerle una serie de preguntas que me gustaría que me contestara, si puede, en la sesión de hoy. Primero, ¿cómo era el funcionamiento de la depuración antes de 1995? La segunda pregunta es cuándo empieza a ser preocupante el estado del río Le iba a hacer otra pregunta, pero nos ha explicado usted muy bien que la contaminación es orgánica y no química y también nos ha hablado de qué relación podría tener con el caudal. Me gustaría preguntarle también en qué afectaría la recuperación de las riberas al saneamiento del río Segura.

Ha dicho algo la señora Serna con lo que estoy de acuerdo: no se ve la mejora. Claro que no se ve, porque hasta que no se empiecen a construir las depuradoras, los colectores y empiecen a rendir al cien por cien, lógicamente es muy difícil que sea visible esa mejora en el estado del río. ¿Qué hubiera pasado si hubieran empezado a construirse antes esa serie de depuradoras, si hubiera habido un canon de vertidos, si hubiera habido más vigilancia? Quizá no se hubiera llegado a esta situación. El Ayuntamiento de Orihuela hace poco ha aprobado un canon de vertidos y tiene una cantidad de denuncias que coinciden precisamente con las empresas que están en los juzgados.

Después de sus explicaciones sinceramente soy optimista, aunque estoy impaciente, como todos los que estamos viviendo cerca del cauce del río Segura, y quisiéramos verlo enseguida, pero somos conscientes de que el impacto medioambiental requiere un plazo. Sin embargo, disiento de alguna compañera del Grupo Socialista que ha hecho preguntas en el Senado que dice que no se ha invertido absolutamente nada en obras de depuración y que no se está haciendo absolutamente nada por mejorar el estado del río.

Vuelvo a decir —lo repito porque creo que es importante la conclusión de hoy— que la contaminación es más orgánica que química, que no ha lugar a esa alarma social, pero eso no quiere decir que vayamos a levantar la guardia y que no estemos pendientes de que las obras se ejecuten, se hagan en su totalidad. Desde luego es cierto, porque tengo los datos y los di en la última reunión de la Comisión de Medio Ambiente, que se han hecho inversiones por parte de la Generalitat Valenciana, desde la Consellería de Obras Públicas y desde el Gobierno de Murcia y las propias diputaciones, la confederación y el Ministerio de Medio Ambiente. Desde aquí quisiera instar a que no decaiga el ritmo de inversión y que dentro de dos o tres años —hace poco lo ha dicho en unas declaraciones el conseller de Obras Públicas de la Comunidad Valenciana— podamos disfrutar del río que verdaderamente nos merecemos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Voy a intervenir con toda brevedad porque ya mi compañera ha hecho una magnífica exposición referida al río Segura, como suele hacer muy a menudo. Como bien saben todos los miembros de esta Comisión, el Segura parece que desemboca en esta Comisión porque en casi todas las sesiones tenemos una parte que trata del Segura, cosa que nos parece estupenda, porque el primer defensor y luchador por la regeneración del río Segura es el Grupo Parlamentario Popular y lo ha demostrado cuando estaba en la oposición, luchando para que se hicieran acciones, aunque la mayoría no se llevaron a cabo. Desde que está en el Gobierno, está poniendo en práctica aquellas acciones que no se ejecutaron cuando las pedíamos y estábamos en la oposición.

Quiero darle la bienvenida, como no puede ser de otra manera, a don Juan Cánovas, paisano y, aparte de presidente de la confederación hidrográfica, experto en temas de agua. Creo que fue un acierto por parte del ministerio nombrarlo presidente de la confederación hidrográfica por su conocimiento de la cuenca y de la problemática del río Segura.

Quería preguntarle por algunos temas. Se ha hablado esta mañana de que hay más denuncias y creo que eso no es para echárselo en cara a usted, todo lo contrario, es para resaltar la función y la labor de vigilancia que está haciendo la confederación hidrográfica y todos los organismos que se encargan de velar por la buena situación del río, que están totalmente alerta y están persiguiendo cualquier vertido descontrolado. Creo que eso no es achacable a usted y no es precisamente un demérito, sino todo lo contrario, porque, como digo, eso significa que se está luchando contra ese tipo de vertido. En la Región de Murcia y en la cuenca del Segura —y aquí se dijo por expertos y por personas de la cuenca cuando se tramitaba el Plan Hidrológico Nacional— es donde mejor se utiliza el agua de toda España, como ha dicho usted, incluidas otras partes de la cuenca mediterránea. Por tanto, creo que no hay que intentar transmitir unos conceptos erróneos de cómo se utiliza el agua o de si hay o no hay, porque me han dejado muy preocupado algunos datos que daba la señora Serna y me gustaría que lo aclarara. Dice que hay 18.000 pozos nuevos y eso me parece muy raro, supongo que alguien le habrá dado esa información, pero me parecen muchos.

Me ha dejado tranquilo la exposición porque resulta que en el río Segura ya no hay contaminación de metales pesados. En la pasada proposición no de ley que presentaron Izquierda Unida y el Grupo Socialista —no eran iguales pero al final se votaron conjuntamente, si no recuerdo mal— se hablaba de metales pesados y se hablaba de establecer controles. A mí me consta que existen controles en la cuenca del Segura y me gustaría que nos ilustrara aquí para que los miembros de la Comisión los conocieran y no se pidieran nuevos controles cuando ya existen y es la propia cuenca quien los está haciendo.

Igual que ocurre con el tema de esas nuevas roturas o esos nuevos pozos, también se intenta crear una alarma social con este tema de los metales pesados y, como usted reconoce, no existe contaminación de metales pesados y, en caso de existir, que ya se ha demostrado que no, la zona más lógica donde podría haberlos sería en la zona del Guadalentín, si es que usted no me corrija. En el Grupo Parlamentario Socialista últimamente dicen una cosa y la contraria. El alcalde, como muy bien ha señalado mi compañera, dice que se vierta lo que haga falta, y resulta que aquí, con buen criterio a mi entender, se está diciendo por el Grupo Socialista que no puede haber ese tipo de vertidos, coincidiendo con la postura del Partido Popular y por supuesto con la postura del Gobierno. Por tanto, habría que ver quién está intentando crear esta alarma social y para qué, porque si alguien está comprometido con que no haya vertidos en el Segura, y así quiero que me lo exprese, es la confederación hidrográfica.

Se ha dicho también —lo ha dicho mi compañera— que hay que luchar más por la regeneración del río. Eso lo sabemos nosotros. A veces, nos acusan de echarles en cara que esto no se hizo antes. En otras cosas más fáciles de hacer, más breves, a lo mejor sí nos pueden decir eso, pero la regeneración del río —y corrijanme si no es así— no se puede hacer en dos, cuatro o cinco años, y más con la contaminación que tenía —y que sigue teniendo, aunque menos— el río Segura. Entiendo que lo que usted ha dicho es muy importante en cuanto a la concentración de la contaminación, porque, a fin de cuentas, la contaminación son determinados materiales o sustancias que cuanto menos diluidas vayan al río, mayor contaminación generan. La solución es la aportación de caudales nuevos. Usted hablaba de 178 hectómetros cúbicos, si no recuerdo mal, y con esa cantidad la concentración va a ser muy alta. Se necesita esa aportación que consta en el Plan Hidrológico Nacional, que hará que el Segura vuelva a ser el río que recuerdan los más ancianos en la región de Murcia.

Es importante el compromiso que tiene el Partido Popular, el compromiso que tiene el Gobierno, porque no vale con presupuestar depuradoras que luego no se llevan a cabo, sino que hay que hacerlas. Eso es lo que ha hecho el Partido Popular. Si no recuerdo mal, en una nota que aparece el 18 de diciembre de 1994, ocurre que de las 49 depuradoras que había sólo funcionaban 16. Me gustaría saber cuántas funcionan ahora y cuántas hay nuevas; para ver si esas depuradoras que se presupuestan se hacen o no se hacen y quién las hace. Como digo, lo importante no son las palabras, sino los hechos, las inversiones y, según me consta por datos que me ha facilitado el propio ministerio, las inversiones destinadas al río Segura entre 1990 y 1995 fueron 7.000 millones de pesetas y entre 1996 y 2000 hablamos ya de 18.000 millones de pesetas.

Para terminar, sólo diré que nos gusta que se hable mucho del Segura en esta Comisión y que ese horizon-

te que usted marcaba, el 2003-2005, nos llena de esperanza y, sobre todo, nos anima a no dejar de trabajar, estando pendientes de lo que hay que hacer para que el Segura sea el río que nosotros queremos y, desde luego, me reafirmo en lo que he dicho antes, que sin el Plan Hidrológico Nacional, por muchas cosas que hagamos, el Segura nunca será el río que necesitamos. Recuerdo unas palabras que ha dicho el secretario de Estado en su anterior comparecencia: que este año hidrológico pasado el Ebro ha vertido al mar, quitando todo lo que se ha detraído, 12.615 hectómetros cúbicos. De ese agua, sólo 1.050 hectómetros cúbicos hubieran paliado gran parte de las necesidades que tiene la cuenca del Mediterráneo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, para responder, el señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA** (Cánovas Cuenca): Voy a responder por el orden en que han intervenido.

La mención al drama humano que vive la vega baja, con lo que inició la señora Serna su intervención, la dejaré para cuando hablemos de los análisis. Quiero hacer un ofrecimiento aquí. A mí no me importa que la base de la gestión parlamentaria sea la opinión pública expresada en la prensa, que, al fin y al cabo, es un exponente, un epifenómeno de nuestra sociedad, pero también quiero ofrecerles a todos ustedes los archivos y todo el trabajo de la Confederación Hidrográfica del Segura, porque, a lo mejor, encuentran informaciones sorprendentes si las analizamos y contrastamos con los titulares aparecidos en la prensa. Con esto no formulo crítica alguna contra la prensa, simplemente digo que la información en temas de contaminación es tan específica, tan especializada, que a veces necesita algo más que la mera pincelada de un titular. En ese sentido, y simplemente para mejorar la información, que no para corregir la excelente labor que hacen los medios de comunicación, ofrezco a SS.SS. todos los documentos, todas las opiniones, toda la gestión que está haciendo la Confederación Hidrográfica del Segura en relación con este asunto.

Quiero expresar también mi respeto por todas las manifestaciones que la sociedad de la vega baja ha realizado en relación con la mejora de la calidad del río Segura, manifestaciones del año 1998 ó 1999, pero también tengo que señalar que las hay anteriores, del año 1994. Con ello, quiero destacar un hilo conductor de reivindicación, que está motivando la respuesta más intensa que jamás se ha dado en relación con el Segura, como es la que se está llevando a cabo en este momento en inversiones, en gestión, en control.

Respondo ahora a las tres cuestiones a que se refiere el documento suscrito en su día por el presidente, al que ha hecho referencia la señora Serna. En primer lugar, se habla de acabar con la ampliación ilegal de

regadíos, más de 10.000 hectáreas anuales. Yo no tengo ese dato, pero me parece que, desde el punto de vista numérico, es poco probable. Yo diría que la probabilidad en la campana de Gauss sería prácticamente cero. Aun así, vamos a ver en qué contexto ocurre esto. Sucede en una cuenca que tiene del orden de 270.000 hectáreas en toda la cuenca. Además, ¿con qué caudales se satisface ese incremento de las 10.000 hectáreas? No da. Fíjense que la demanda agraria en la cuenca son 1.660 hectómetros para abastecer las 270.000 hectáreas. Para que vean lo poco realista que es esa afirmación, vamos a profundizar en el tejido social que envuelve el uso del agua. ¿De dónde puede venir el agua para regar ese incremento anual? Puede salir del agua superficial. Si admitiéramos esa hipótesis desconoceríamos las propias organizaciones de regantes, los propios jurados de riego. No dejan que se les vaya una gota y plantean conflictos por cualquier gota que se pretenda detraer de su territorio. Esas organizaciones ancestrales, que se hunden en el tiempo, no permiten eso. ¿De dónde más vendría? Del trasvase Tajo-Segura. Como decimos en la Huerta, en Murcia, el trasvase Tajo-Segura son aguas contadas; perdón, habas contadas. No dejan que se vaya una gota de agua fuera del territorio marcado. Entonces quedaría el recurso subterráneo. El recurso subterráneo es posiblemente el que haya generado alguna ampliación. Me remito al informe que en su momento elaboró el Ministerio de Medio Ambiente. Es posible que en toda la cuenca pueda haber del orden de unas 5.000 ó 6.000 hectáreas con un título complejo en relación con el uso del agua. Considero escasamente justificado, a la luz del análisis racional, ese incremento que se está diciendo. Es más, la confederación administra el uso del recurso. La Administración tiene concedidos los usos y desde luego creo que la expansión del regadío, por su propio contenido, es objeto de la intervención de muchas administraciones. Hay que plantearse cuáles son los condicionantes legales o reglamentarios para regar un terreno y también hay que plantearse que de acuerdo con lo que establece la Ley de Aguas subsisten muchas aguas en este momento que tienen el carácter de aguas privadas o de aguas sometidas a la propiedad privada. Sintetizando, diré, en primer lugar, que no estoy de acuerdo con esa cifra y además me parece irrealizable; en segundo lugar, que hay que analizar en el territorio y dar el dato concreto de dónde se produce esa expansión, y en tercer lugar, hay que ponerlo en conocimiento de la autoridad competente en esa expansión a fin de que lo analice.

Se habla de 18.000 pozos ilegales. La crítica es la misma al número tan concreto. Podríamos hacer inferencias sobre cuántas empresas de sondeos tiene que haber. Tampoco sabemos en qué periodo de tiempo. Lo que sí puedo decirle es que tanto el Seprona como la confederación hidrográfica, que por supuesto mantienen una estrecha relación, como no puede ser menos, en cuanto tienen noticia de un sondeo que no tiene permiso inme-

diatamente inician el procedimiento reglamentario. Antes se formulaba la pregunta ¿y qué se hace? Inmediatamente se establecen las medidas cautelares previstas en el artículo 72 de la Ley 30/1992 (si la cita es errónea pido disculpas porque no trato de hacer alarde de erudición) y se da la orden de cierre del sondeo, se da la orden de que se ciegue el sondeo, entrando en el procedimiento administrativo, en el cual el interesado ejerce las acciones que deba ejercitar, y a lo mejor se dicta la resolución hoy y deviene firme con autorización del juzgado de lo contencioso-administrativo para entrar y hacer la ejecución subsidiaria, entre unas cosas y otras, dentro de seis meses.

Ha hablado de establecer un caudal ecológico-sanitario. Sinceramente, valoro y me produce satisfacción que la señora Serna haya percibido que hay una mejora en el caudal que circula por el río, que ni ella, ni el resto de grupos, ni desde luego el presidente de la confederación consideramos satisfactorio. No bajamos la guardia en absoluto porque el río, para nosotros, es un espacio por el que fluye un agua que tiene que tener una calidad adecuada.

Entramos en el tema del control de los vertidos sin depurar. Antes se ha hecho mención a 3.200 empresas murcianas que vierten al río sin depurar. Le propongo a S.S. que corrija ese dato. En ningún momento ha habido ese alto número, ni mucho menos, de autorizaciones de vertido al río Segura sin depurar. Creo que ha habido menos de 10. Aquí tengo información que puedo facilitar a S.S. sobre la situación actual. Si hay 3.200 empresas hay que pensar dónde vierten, y normalmente suelen verter a las redes de alcantarillado, pasando por tanto las competencias a la entidad local y a la entidad autonómica, lo cual no significa quitarnos la responsabilidad sino que hay que establecer, como propone la Ley 30/1992, el mecanismo de colaboración, sin que el titular de la potestad la pueda perder en cada caso. Por tanto, el ayuntamiento tiene que controlar que lo que se vierte a su alcantarillado cumple bien las ordenanzas aprobadas por ese ayuntamiento o bien las normas subsidiarias aprobadas en el ámbito autonómico. Esto es importante puesto que determina la apertura de una línea de colaboración. Aquí he de reconocer lo complejo que es ese juego de normas, y me permitiría decir que uno de los cargos más complicados que hay en el sistema institucional español es el de alcalde, que es la persona que recibe inmediatamente la presión de todos los ciudadanos y de todas las instituciones. Hacer cumplir esa norma yo sé que es duro en muchos casos, sin embargo, el sistema legal establecido así lo determina y con eso tenemos que estar funcionando. La confederación ha autorizado vertidos directos al río en muy escasos momentos, y los que ha autorizado los está controlando y en todos los casos se lleva un proceso de declaración de vertidos abusivos. Quiero señalar que la colaboración de todas las instituciones para que el agua que vierte el industrial al alcantarillado cumpla las con-

diciones establecidas en la correspondiente norma es fundamental. A partir de ahí empezamos a proteger el río. Si las normas en ese territorio establecen que el influente no debe tener más de 600 PPM de BBO5 no debe entrar, e inmediatamente hay que abrir el correspondiente expediente sancionador en el ámbito de las respectivas competencias, porque, si lo abre la confederación, inmediatamente se pueden defender por ser el órgano manifiestamente incompetente, tal como está previsto en el ordenamiento.

Ha hablado del funcionamiento de la macrodepuradora de Murcia. Quiero tranquilizar a S.S., de verdad. Lo digo, como es lógico, no solamente desde la buena fe sino desde el deseo de que S.S. disponga de la mejor información posible sobre la depuradora del Rincón de Gallego. Me voy a permitir proponer a la Comisión una modificación, y es que se trata de la depuradora del Rincón de San Antón puesto que, en principio, ese territorio estaba a un lado del río y ahora está al otro lado, como consecuencia de las acciones de encauzamiento, y a los habitantes de allí les gusta que se le denomine de esa forma. Está funcionando muy bien desde julio, recoge todo el colector de la margen derecha de la ciudad y funciona al 40 por ciento de su capacidad en cuanto a volumen, no en cuanto a calidad. Las aguas depuradas se están vertiendo al río desde su puesta en marcha. Como saben S.S. una infraestructura con un sistema biológico como éste necesita ciertos momentos de pruebas. Lo primero que quiero recomendar a la señora Serna es que repase la declaración del responsable de Dragados que se produjo ante la titular del juzgado de instrucción número 4, que seguramente la tendrá ahí, aunque si no la tiene se la puedo facilitar, porque realmente dicha declaración se refería al momento de la puesta en pruebas de la depuradora. El imputado en este caso dijo algo magnífico que va a ser muy esclarecedor para el propio proceso en cuya sede se produjo esa manifestación, y es que la depuradora no contamina y que en el peor de los casos, cuando la depuradora empezó en pruebas estaba retornando al río lo que ya llegaba depurado, sin que en ningún caso esa actividad hubiese generado más contaminación. Ahora felizmente todo aquello se superó, la depuradora está funcionando magníficamente y está en situación de admitir el resto de aguas residuales generadas en la ciudad de Murcia, que le va a llegar a través de los colectores de la margen izquierda y que por cierto ya están realizados, ya están operativos y están exclusivamente pendientes de que con una piqueta se tire el tabique que cierra el colector para que se haga la entrega formal. En ese sentido, quiero transmitir de alguna manera el sosiego a S.S., porque aunque siempre nos parecerá que se está haciendo tarde, ya que a lo mejor se debió de hacer muchos años antes, poco a poco vamos avanzando. No hay toxicidad del agua que vierte la depuradora al río, en modo alguno, porque no sería en absoluto admisible que eso ocurriera, por lo que se va a

depurar la totalidad. El señor ministro de Medio Ambiente captó algo que es común a esta Comisión, como ha dicho el señor Ruiz, que el río Segura desemboca aquí. Ustedes han sabido transmitir y el ministro ha sabido recoger dicha inquietud, al considerarlo como uno de los grandes problemas de su departamento. En ese sentido las instrucciones que se dan son clarísimas al respecto, no se puede renunciar a recuperar ese río, en eso estamos trabajando y para ello también vamos a tener —y de hecho tenemos— el impulso de esta Comisión.

Su señoría ha hablado del índice de calidad, de calidad inadmisibles y de una serie de usos, como son el baño y el riego. Me atrevería a decir que no hay una definición en relación con el uso de agua para la agricultura, aunque estamos en ello y estamos buscándola. En cuanto a que uno no se puede bañar en el río, le puedo decir que yo —alguien que se ha bañado en ese río y muchas veces—, en este momento no me bañaría en algunos tramos del río, y que no se puede utilizar el agua para beber, eso lo sabe toda la población desde hace mucho tiempo. En la propia normativa se prevé la calificación de cada uno de los tramos en cuanto a la aptitud o no del agua para su utilización en la agricultura. Como se dice de manera coloquial: según y conforme. Esto hay que analizarlo en cada caso y ver cuáles son las medidas correctoras y qué tipo de cultivos se pueden utilizar en cada caso. Le puedo asegurar a S.S. que en el mundo la normativa es amplísima, porque en relación con esto tenemos desde normas muy restrictivas como las que se dan en California o en Arizona, a otras mucho más amplias y que, en algún caso, han sido apoyadas por la Organización Mundial de la Salud. Considero que todas esas afirmaciones rotundas no tienen una fundamentación en el espectro del derecho positivo.

Quiero señalar mi solidaridad institucional con la población de Alicante, ya que es inadmisibles, por lo que estamos poniendo todo nuestro empeño para evitarlo, que tengan que sufrir el impacto de las aguas que vienen de cotas más altas. Esto no significa en absoluto bajar la guardia ni justificar nada, ya que si uno se remonta a la historia, el 13 de agosto de 1774 se planteaba un conflicto de la misma naturaleza que el de ahora y el concejo de Murcia tuvo que decretar lo que se llama el agua de gracia, que supuso cerrar las acequias en el concejo de Murcia para que en todo el territorio de la vega baja pudiera circular agua y evitar la peste que allí se había acumulado. Con ello quiero decir que estamos tratando un tema complejo, pero que en absoluto —insisto una vez más— justifica ninguna dilación y ninguna pérdida de entusiasmo en relación con lo que la confederación y el Ministerio de Medio Ambiente están realizando. Deberíamos de cambiar un poco la terminología, porque el río cada día es menos cloaca. A mí me gustaría que junto con la mejora que se está consiguiendo por las depuraciones que se están realizando en todos los municipios aledaños del río y junto con

ese cambio de calidad, que se traduce en un incremento del potencial biológico de esas aguas y de esas riberas que es perceptible por todos, cambiáramos también la terminología. El río cada vez es menos cloaca, el río cada vez es más río y en eso estamos trabajando. No he querido cargar las tintas en las industrias de curtidos. Lo que sí quiero decir es que eran de las pocas y escasas industrias, no de las 3.200 industrias, que tenían una autorización provisional de vertido que arranca desde 1987. Evidentemente, ante el incumplimiento de las condiciones de vertido —tras reunir al Consejo de Agua de la Cuenca, que lo decidió por unanimidad— hubo que declararlas caducadas. También quiero señalar otra cosa. Al presidente de la confederación no le preocupa, porque no debe preocupar a nadie, que otras jurisdicciones o la jurisdicción —con mayúscula— intervenga respecto a la protección del dominio público hidráulico, porque a lo mejor somos pocos. Es más, la confederación, teniendo en cuenta la teoría de que el delito blanco es el que se refiere al medio ambiente, a veces valora cuáles son las conductas que inciden y cuando de esa valoración se deduce que puede haber ido más allá de lo que contempla la norma administrativa, lo traslada al ministerio fiscal. Esto es lo que estamos haciendo y lo que vamos a hacer con todos los medios que estén a nuestro alcance, por lo que no nos preocupa que intervenga la jurisdicción, ¿Por qué tendríamos que preocuparnos, si lo que tiene encomendado —como S.S. ha dicho al citar las normas— es la protección del dominio público hidráulico? Ahí no estamos para engañar a la sociedad y, desde luego, le aseguro —sin poner énfasis pero con total serenidad— que vamos a utilizar todos los medios institucionales que podamos, porque si no no recuperamos el río. Se nos acaba el tiempo, señora presidenta, pero le ruego un poco de benevolencia.

En cuanto a la apertura de pozos, quiero completar la información que ha dado S.S., porque se está actualizando. En lo que llevamos del año 2001 se han abierto 104 expedientes por vertidos, 146 por ocupación del dominio público hidráulico y 78 por apertura de pozos. Todos están a su disposición para que vean el iter administrativo que estamos realizando. Y vamos a cerrarlos —¡Claro que vamos a cerrarlos! ¡Faltaría más!—, en la medida en que se adopte el procedimiento, como no puede ser de otra manera, porque sería contradictorio, se sustancie y se llegue a la resolución final.

En cuanto a la vigilancia a que se refiere el artículo 24, concretamente en la vega baja hay un guarda mayor y cinco policías fluviales, aparte del Seprona. En realidad, estamos tratando de cumplir, con los medios disponibles y con nuestra mejor voluntad, lo que establecen esos artículos. En cuanto al buen estado ecológico, que es un objetivo también contemplado en la directiva marco del agua, estamos tratando de conseguirlo con las medidas que estamos tomando.

Hay un tema en el que solicito la benevolencia de la presidencia, que está relacionado con los análisis y con la alarma social planteada, así como con mi afirmación anterior de que no disponemos de datos objetivos que justifiquen la incidencia en la salud pública del discurrir, del fluir, de las aguas del río Segura por la vega baja. Voy a destacar, el estudio que hizo el departamento de química analítica de la Universidad de Murcia, firmado por el catedrático don Manuel Hernández Córdoba, en julio de este año, donde se ha analizado la presencia de metales tóxicos en las aguas, en los lodos, del río Segura, y en el río Segura no se ha detectado la presencia de metales tóxicos. Quiero señalar que en el río Guadalentín se ha muestreado desde Lorca hasta la desembocadura, y se ha encontrado la presencia de cromo total hasta la población de Librilla, pero no se ha detectado, en absoluto, cromo hexavalente, que es la forma nociva de esta sustancia. Quiero salir al paso, expresamente, diciendo que no se ha encontrado esa sustancia. Lo digo, incluso a requerimiento de S.S., porque puede utilizar ese dato, y hemos tratado de objetivar la información.

También tenemos informes de la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales de Igualada, que dice que es imposible que exista cromo hexavalente en el ámbito del río Guadalentín. Y todo ello se justifica con el informe que ha hecho la Escuela Politécnica Superior de Orihuela, titulado: Estado de contaminación físico-química del río Segura, en la provincia de Alicante. Tras señalar estos documentos y estas informaciones, me hago estas preguntas: ¿A qué análisis nos estamos refiriendo? ¿Dónde está el rigor de los análisis? Señalando que para analizar metales pesados hay que tener la cualificación suficiente y la metodología que establece la propia normativa. No vengo a engañar, como es lógico, a esta Comisión; éstos son los datos que tenemos. No hay, no se ha detectado presencia de sustancias tóxicas, de metales tóxicos, ni en las aguas ni en los lodos a lo largo del río Segura. Ese es un mensaje que creo que puede ser bueno en relación con la alarma social que se ha creado al respecto.

En cuanto a los incrementos del cáncer, voy a proponer a S.S. algo importante. Reitero lo que he dicho: desde el punto de vista técnico, no encuentro, no puedo inferir racionalmente, una relación entre la situación sanitaria de este territorio y el flujo de las aguas del Segura. Pero vamos a dejar que se pronuncien los que saben o los que tienen la obligación de hacer ese estudio. No es la Confederación —creo yo que no lo es, incluso desoyendo un poco la sugerencia de S.S.—, son las autoridades sanitarias las que se tienen que definir. Hay procedimientos abiertos que creo que van a responder a los requerimientos que se le han hecho y sobre eso podemos hablar. Pero, señorita, ni problemas de cáncer, o de distintos tumores, ni problemas cardiovasculares, ni problemas cerebrales. Y yo entiendo que haya alarma social, porque lo que hemos detectado es que se ha incrementado el número de consultas por esa

cuestión. Ese sí es un dato objetivo. Pero no existe, de acuerdo con mi conocimiento del tema, ninguna idea semejante sobre esto. Yo respeto muchísimo las aportaciones que en los procesos hagan todas las partes. El abogado de Pro Río podrá exponer lo que corresponda, pero no lo comparto y disponemos de datos suficientes, de datos objetivos, para mantener la ausencia de justificación de esa alarma social. Creo que con esto he respondido a S.S. y, desde luego, mi voluntad ha sido la de ser exhaustivo.

Quiero agradecer a la señora Díez de la Lastra su intervención y sus palabras. Creo que he explicado suficientemente el tema del municipio de Lorca, aunque no he cargado las tintas en ese municipio, ni mucho menos, ni siquiera he cargado las tintas en su alcalde, una persona por mí muy conocida, creo que podemos llamarnos amigos, pero con la que no comparto, ni en ningún momento he compartido, sus manifestaciones públicas y su actitud en relación con los vertidos. Además, en la labor que estamos desarrollando en la Confederación es un elemento absolutamente negativo. No podemos actuar como el llanero solitario, mientras que los responsables institucionales están llamando a la desobediencia civil. Y eso, de alguna manera, debe ser reconocido.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cánovas, ciertamente, tenemos una limitación del tiempo. Le pido, si es posible, que termine despidiéndose. Le agradecemos de verdad su presencia y sus explicaciones, pero vamos un poco limitados de tiempo.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA** (Cánovas Cuenca): Acepto el requerimiento de la señora presidenta. Lamento no poder responder al resto de las cuestiones planteadas, pero, en cualquier caso, quedo a disposición de S.S. para ofrecerle, de manera menos pública, la información solicitada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted, señor Cánovas, presidente de la Confederación del Segura.

Respecto a su ofrecimiento de documentos y de información, si algún grupo de la Cámara hiciera la petición de los mismos estamos seguros de que los haría llegar por medio de la Mesa.

Señora Serna, ¿quiere intervenir por alusiones? (**Asentimiento.**) Brevemente, por favor.

La señora **SERNA MASIÁ**: Voy a ser sensible a su petición, por lo que intervendré brevemente, perdiendo argumentación, pero no importa, porque me parece que es más interesante en este momento hacer algunas puntualizaciones a la intervención del señor Cánovas.

Precisamente, el Grupo Parlamentario Socialista había pedido su comparecencia teniendo en cuenta que había una serie de datos que son alarmantes. Datos que

yo no he ofrecido de manera oficial, como los 18.000 pozos o las 10.000 hectáreas, sino que le he señalado que si teníamos interés en que usted compareciese era para que nos dijese la realidad de tales datos. Usted nos dice que esas manifestaciones no venían desde el año 1999, sino que antes había habido toda una serie de manifestaciones y reivindicaciones y que, por tanto, había que encontrar un hilo conductor al respecto, e incluso se ha remontado a finales de 1700, nada menos.

Lo único que yo le quería decir es que, efectivamente, tiene que haber un hilo conductor en este problema, porque estamos en un país democrático y de derecho, lo cual significa que cuando un gobierno se va y hay un problema que está sin solucionar, a medio solucionar o que ni siquiera se ha abordado, el gobierno que viene detrás debe hacerlo, simplemente. Usted lo sabe perfectamente, lo sabe muy bien. Ya que han hecho, no solamente usted sino los intervinientes del Grupo Popular, una serie de alusiones a la etapa anterior, quiero recordarle —no tengo los datos de Murcia y, por tanto, señor Ruiz, no puedo decirle nada al respecto— que en el encauzamiento del río Segura, el señor Borrell gastó, consta en los papeles y por tanto no es algo que tenga en mi recuerdo, 60.000 millones de la época y el señor Lerma, para las depuradoras de la margen derecha del río, gastó 10.000 millones. En este momento, el Gobierno central, a preguntas de esta diputada, ha contestado que solamente ha gastado 5.600 ó 5.800 millones de pesetas en la depuradora. Hasta que llegue a gastar los 60.000 millones que gastó el señor Borrell, fíjese si falta; falta mucho. De manera que el hilo conductor significa, quiero decirlo, no tanto con relación al señor Matas, que hemos perdido mientras ha dirigido el Ministerio de Medio Ambiente la señora Tocino, cuatro años espléndidos que han ido agravando de forma alarmante lo que está ocurriendo. Si Alicante era un vertedero ya en el año 1.700, imagínese ahora con los restos agrícolas, con los restos industriales que son más perjudiciales que entonces.

Me alegro de que haya dicho que no puede haber esas 10.000 hectáreas, entre otras cosas, porque de dónde sacarían los recursos. Entonces, dice: no de las aguas superficiales, no del trasvase porque son habas contadas, pero sí de los recursos subterráneos. No son 10.000, pero usted admite que tiene que haber entre 5.000 ó 6.000 hectáreas. Le pedía información sobre lo que estaba haciendo la Confederación Hidrográfica del Segura con relación a esas 5.000 ó 6.000 hectáreas, ya que la cifra de 10.000 hectáreas nos parecía sorprendente. Usted me ha dicho que tampoco son 18.000 pozos ilegales y le he dado la cifra, que era oficial en cuanto era respuesta suya, de que había habido en un año y medio 632 pozos y también le pedía información al respecto. Dice que ha ido precintando pozos, y yo le pregunto ¿cuántos ha ido precintando? Por otro lado, ...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Serna, le había dado la palabra por alusiones sobre los 18.000 pozos. No para que usted pregunte en estos momentos. Por tanto, le pido termine su intervención.

La señora **SERNA MASIÁ**: Tiene razón la señora presidenta y formularé por escrito esas preguntas.

Queríamos tener información con relación a determinadas preguntas que se le habían formulado anteriormente. Le habíamos preguntado qué había hecho la Confederación Hidrográfica del Segura con relación a estas cifras, poniéndolas en cuestión y queriendo saber cuáles eran. Igual ocurre con los índices de calidad, que son datos que figuran en su memoria. Solamente quería hablarle de cuestiones concretas que usted había planteado. Aparte de cambiar la terminología, que me parece correcto, en cuanto a las industrias de curtido, se acepta que hay una serie de industrias que están vertiendo y no se puede decir que solamente son las de Lorca. Las de Lorca son las únicas que se citan porque el alcalde es socialista. Las declaraciones que ha hecho este alcalde son claras. Dice que en este momento no se puede parar simplemente porque haya un compromiso.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Serna, no le admito que continúe con el tema. No está hablando de la alusión que se ha producido y, por tanto, le ruego acabe en un minuto, por favor.

La señora **SERNA MASIÁ**: Estoy contestando literalmente a lo que ha planteado el señor presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Serna, el Reglamento del Congreso de los Diputados recoge una determinada dinámica para las comparecencias, en las cuáles interviene la persona que comparece y los grupos por su orden. No hay más intervención a no ser que de forma extraordinaria lo decidan la Mesa y portavoces. A la vista de que el representante del Grupo Popular se dirigió a S.S. pidiéndole de que le aclarara lo de los 18.000 nuevos pozos, le he permitido intervenir por alusiones, pero no para iniciar un debate con el compareciente.

La señora **SERNA MASIÁ**: No voy a debatir con el compareciente y me voy a atener a las alusiones. Entonces, podrá aceptarme como alusiones, señora presidenta, que en este momento se estén diciendo una serie de contradicciones, por ejemplo, con relación al Plan hidrológico y lo que se ha pedido en las Cortes valencianas. Saben S.S.SS. que el Grupo Socialista tiene un apoyo total al anexo de inversiones del Plan hidrológico. Eso es lo que ha pedido el Grupo Socialista en las Cortes valencianas, que se cumpla el anexo de inversiones. Eso sí son alusiones, ¿verdad, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Doy por terminada su intervención, señora Serna.

La señora **SERNA MASÍÁ**: Pues muy bien, gracias.  
(El señor Ruiz López pide la palabra.)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ruiz López, no cabe ninguna intervención en estos momentos. Al compareciente se le ha limitado el tiempo por las peticiones que existían y esto ya muy poco tiene que ver con la intervención del señor presidente de la Confederación. No es una intervención entre dos parlamentarios.

La señora **SERNA MASÍÁ**: Señora presidenta, al menos me gustaría darle las gracias al presidente de la Confederación y quiero decirle que las preguntas que han quedado pendientes se las plantearé por escrito.

La señora **PRESIDENTA**: Despedimos al señor presidente de la Confederación del Segura y damos por cerrada dicha comparecencia.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

